

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Angel Viveros Gutiérrez

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D.<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo  
D. José Ventura Sousa Piña  
D.<sup>a</sup> María Teresa González Ausín  
D. Iván López Marina  
D.<sup>a</sup> Emilia Escudero Amado  
D. Agustín González Plasencia  
D.<sup>a</sup> María Dolores Galache Vallejo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Francisco Javier Becerra Redondo  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Peña Carrero  
D. Víctor Herrera Medina  
D.<sup>a</sup> Fátima Heredia Ramírez  
D. Juan Carlos García Barón

**PODEMOS COSLADA**

D. Julio Hueté Pérez  
D.<sup>a</sup> Virginia Robles López  
D. Santiago de Miguel Esteban  
D.<sup>a</sup> Rosa María Martínez Mata

**CIUDADANOS COSLADA**

D.<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón  
D.<sup>a</sup> Susana Vicens Herrero

**VOX COSLADA**

D. José Manuel Bleda Morales  
D. Isaac García Narros

**GRUPO MIXTO**

D. Fernando Romero Castro

**NO ADSCRITOS**

D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández  
D. David Cuenca García  
D. Alejandro Martín Pérez

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. José Viñas Bosquet

**SECRETARIA GENERAL:**

D.<sup>a</sup> Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las diecisiete horas y dos minutos del día doce de abril del dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

Madrid, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas y también por las víctimas del COVID-19.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

#### A) PARTE DISPOSITIVA:

##### **1.- APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 2 DE MARZO DE 2022 Y 30 DE MARZO DE 2022. Y ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2022.**

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

Es un error de transcripción, además. Es en el Pleno extraordinario del día 30 de marzo del 22, en la página 17, el párrafo cuarto, donde dice: "*Señora Peña Carrero. No, es que entiendo que se quede sobre la mesa*". En su lugar debe decir: "**No, he pedido que se quede sobre la mesa**".

**Sr. Presidente:** Señora Secretaria, tome nota.

**Sra. Secretaria:** Sí, tomo nota. Lo único, les ruego, como recordé en otro Pleno reciente, que al principio del mandato les pedí en una nota a todos los concejales que cuando hubiera alguna rectificación para el acta, si fueran tan amables de hacerlas llegar a Secretaría antes, por poder comprobar la grabación y la transcripción. Entonces, entiendo que, si la votan todos a favor, supongo que coincidirá, obviamente, con la transcripción y se puede quedar... Sí, las rectificaciones se votan. Es curiosamente lo que se vota. Entonces, pienso que efectivamente es un error de transcripción, aunque agradecería que se pudieran comprobar previamente. Entonces someten a votación la rectificación.

**Sr. Presidente:** Sí, sometemos ahora. Pero ratifico lo que ha comentado la Secretaria General, de que es verdad que se comentó en su día que nos revisemos las actas y cuestiones como la que hoy nos trae aquí la señora Peña, desde luego, que se pueda comprobar, como así comenta la Secretaria General. En cualquier caso, creo que será un error de transcripción. Lo sometemos a votación.

Se acuerda por asentimiento unánime aprobar la rectificación del acta del PE del 30 de marzo de 2022, y por tanto se entiende aprobada.

No habiendo objeciones a las otras actas, se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

##### **2.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL "DIAMELA".** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

"La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en sesión **ordinaria** celebrada el día 30 de marzo de 2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejale de Educación, Juventud e Infancia de fecha 18 de marzo de 2022, **acordó con 25 votos a favor**, voto por D. Agustín González Plasencia (8 votos, Grupo Municipal Socialista), D. Juan Carlos García Barón (5 votos, Grupo Municipal Popular), D<sup>a</sup>. Virginia Robles López (4 votos, Grupo Municipal Podemos Coslada), D<sup>a</sup>. Susana Vicens Herrero (2 votos, Grupo Municipal Ciudadanos, D. Isaac

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhcpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884 |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhcpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399 |
|   |   |

García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox Coslada), D. Fernando Romero Castro (1 voto, Grupo Mixto), D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández (1 voto, Concejala No Adscrita), D. David Cuenca García (1 voto, Concejales No Adscritos) y D. Alejandro Martín Pérez (1 voto, Concejales No Adscritos), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**"ANTECEDENTES. -**

- I. El Pleno celebrado el 10 de noviembre de 2020 adjudicó a AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) el contrato de servicios que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: gestión de la escuela infantil "Diamela". El contrato se formalizó en documento administrativo el 11 de diciembre de 2020.

El precio del curso escolar completo de septiembre de 2020 a julio de 2021, que resultó de la adjudicación, ascendió a 541.822,60 euros, según los siguientes precios mensuales individuales:

Precio de escolaridad: 253,90 euros.  
Precio de horario ampliado: 10,83 €/1/2 hora.  
Precio de comedor: 96 €.

El valor estimado del contrato se estableció en la cantidad de 2.762.463 euros.

- II. El 9 de febrero de 2022, el técnico de Educación, D. José Manuel Megías López, informa favorablemente la prórroga del contrato para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023 y cuantifica estimativamente el precio del contrato prorrogado de septiembre a diciembre de 2022 en 197.026,40 € y de enero a agosto de 2023 en 344.796,20 €, según la previsión de aulas para el próximo curso escolar 2022/2023.
- III. La sociedad adjudicataria ha remitido por correo electrónico certificados acreditativos de que está al corriente en sus obligaciones sociales y tributarias y declaración indicando la causa de estar exenta en el pago del impuesto de actividades económicas. Según consta en la documentación obrante en el departamento de Contratación, la póliza de responsabilidad aportada en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CCP está vigente hasta el próximo 15 de abril.
- IV. Informe y documentos contables suscritos por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 15 de febrero de 2022.
- V. Informe jurídico suscrito el 24 de febrero de 2022 por la Jefa de Contratación Dña. M<sup>a</sup> Dolores Carmona Cano con el conforme de la Oficial Mayor Dña. Mónica Miriam Laborda Farrán.
- VI. Diligencia de conformidad de fiscalización del expediente, suscrita por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet el 25 de febrero de 2022.

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía que dictamine el asunto y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO. -** Prorrogar por un año, para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, el contrato suscrito con AUNA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA (F28667475) para la gestión de la escuela infantil "Diamela", de conformidad con

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAzqvYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAzqvYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |    |

lo dispuesto en la cláusula 19 del PMCAP, en relación con el apartado 7 del Cuadro de Características Particulares (CCP), habida cuenta que la prórroga está prevista en el CCP y es obligatoria para el contratista, y el responsable del contrato ha informado favorablemente la prórroga.

El gasto que genera la prórroga del contrato asciende a 541.822,60 €.

**SEGUNDO.** - Autorizar y disponer el gasto de 197.026,40 € que genera la prórroga del contrato en el ejercicio de 2022 con cargo a la aplicación 05021-3231-48904, y comprometer el gasto de 344.796,20 € con cargo al ejercicio presupuestario de 2023, como gasto plurianual, según lo establecido en el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas

**TERCERO.** - Notificar el acuerdo a los interesados con indicación de los recursos procedentes.

**CUARTO.** - Dar cuenta de la prórroga del contrato a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid dentro de los tres meses siguientes a la adopción del acuerdo, y al Registro de Contratos del Sector Público a los efectos del artículo 346.3 de la LCSP.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor López Marina, ¿Va a intervenir?

**Sr. López Marina:** Según dictamen.

**Sr. Presidente:** ¿Van a intervenir?  
Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde.  
Bueno, como ya comentamos en la comisión, cuando un expediente se trae completo a una comisión, o se trae completo a un Pleno, evidentemente, es muy fácil votar las cosas. Por lo tanto, votaremos como en comisión, votaremos a favor.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Señor Romero?  
¿Señor García?  
¿Señor Huete?  
¿Señora Gómez?  
¿Señora Peña?  
Señor Becerra, ¿va a intervenir?  
¿Alguna intervención más?

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la propuesta antes transcrita.

**3.- APROBAR EL ABONO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE LAS NAVIDADES 2021-2022 PARA LA POLICÍA LOCAL.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL_50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA_05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|  |   |

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **7 de abril de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 25 de marzo de 2022, **acordó con veintidós votos a favor**, voto de D<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 concejales del Grupo Municipal Podemos), voto de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5 concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón (2 concejales del Grupo Municipal CS), voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX) y voto de D. David García Cuenca (Concejal no adscrito), **ceros votos en contra**, y **una abstención**, voto de D. Fernando Romero Castro (1 Concejal del Grupo MAS MADRID), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

I.- Que mediante escrito de fecha 1 de febrero de 2022, el Intendente de Policía Local, D. Gabriel Cerrato Pedroche, informa de las personas que trabajaron durante las jornadas de los días 24 y 25 de diciembre, así como 31 de diciembre de 2021 y 1 de enero de 2022 en los diferentes turnos.

II. Que, a la vista de este escrito (y otros que se relacionan en los antecedentes de su informe), la Técnica de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Ana Isabel Antón Sanz, emitió informe en fecha 24 de febrero de 2022, en el que proponía:

**PRIMERO.-** La jornada laboral realizada en los turnos de los días 24 (turno de tarde y noche) y 25 (turno de mañana) de diciembre, así como 31 (turno de tarde y noche) de diciembre de 2021 y 1 de enero (turno de mañana) de 2022 será valorada como trabajo en festivo de especial consideración por la penosidad y la dedicación especial que requiere su desempeño.

La aprobación por el Pleno de las siguientes cantidades como complemento de productividad:

|               | <b>JORNADA MAÑANA</b><br>25 DICIEMBRE 2020<br>Y 1 ENERO 2021<br>(importe jornada) | <b>JORNADA TARDE</b><br>24 DICIEMBRE Y 31<br>DICIEMBRE 2020<br>(importe jornada) | <b>JORNADA NOCHE</b><br>24 DICIEMBRE Y 31<br>DICIEMBRE 2020<br>(importe jornada) |
|---------------|---|--|--|
| SUBINSPECTORA | 425€  | 425€   | 600€   |
| OFICIAL/A     | 375€  | 375€   | 550€   |
| POLICÍA       | 325€  | 325€   | 500€   |

**SEGUNDO.-** La aprobación por el Pleno del complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por los responsables del Plan “Navidades en convivencia Coslada 2021/22” en la cuantía global 725€ para el Intendente-Jefe y 625€ para el Inspector de la policía local.

III. Que se han suscrito en fecha 16 de marzo de 2022 tres reservas de crédito, con números de operación 891, 892 y 893 respectivamente, para poder hacer frente al abono de estas productividades. Asimismo, se ha solicitado nuevamente informe de fiscalización al Interventor General en fecha 16 de marzo de 2022.

IV. A la vista del Informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Ana Isabel Antón Sanz, de fecha 24 de febrero de 2022, así como del informe de fiscalización número 35/2022 suscrito por el Interventor General, D. José P. Viñas Bosquet, en fecha 21 de marzo de 2022, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de cuentas dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** Establecer para la jornada laboral realizada en los turnos de los días 24 (turno de tarde y noche) y 25 (turno de mañana) de diciembre, así como 31 (turno de tarde y noche) de

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884  |
|   | sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL_50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884 |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399  |
|   | sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA_05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399 |
|  |   |

diciembre de 2021 y 1 de enero (turno de mañana) de 2022 que será valorada como trabajo en festivo de especial consideración por la penosidad y la dedicación especial que requiere su desempeño, las siguientes cantidades como complemento de productividad:

|                | <b>JORNADA MAÑANA</b><br>25 DICIEMBRE 2020<br>Y 1 ENERO 2021<br>(importe jornada) | <b>JORNADA TARDE</b><br>24 DICIEMBRE Y 31<br>DICIEMBRE 2020<br>(importe jornada) | <b>JORNADA NOCHE</b><br>24 DICIEMBRE Y 31<br>DICIEMBRE 2020<br>(importe jornada) |
|----------------|---|--|--|
| SUBINSPECTOR/A | 425€  | 425€   | 600€   |
| OFICIAL/A      | 375€  | 375€   | 550€   |
| POLICÍA        | 325€  | 325€   | 500€   |

**SEGUNDO.-** Establecer como complemento de productividad asociado a las tareas de coordinación ejercidas por los responsables del Plan "Navidades en convivencia Coslada 2021/22" la cuantía global 725€ para el Intendente-Jefe y 625€ para el Inspector de la policía local."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Poco más. Este punto ha sido dictaminado. Está el expediente completo, y nada más.

**Sr. Presidente:** ¿Intervenciones?  
¿Van a intervenir?  
Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Nosotros, como ya lo manifestamos en comisión, nos vamos a abstener en este punto. Ya hubo un Pleno también, en el que tratamos un punto similar a este. Entendemos que las cantidades propuestas no son las más adecuadas y nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente:** Señor García, ¿va a intervenir?  
¿Señor Huete?  
¿Señora Gómez?  
¿Señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Según dictamen.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa, no va intervenir.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **24**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejala no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejala no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|   |   |

El **Pleno Municipal** por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**4.- RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA N° 2022/1140 SOBRE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA SENTENCIA 92/2022, DE 7 DE FEBRERO, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **7 de abril de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Alcaldía – Presidencia, de fecha 24 de marzo de 2022, **acordó con trece votos a favor**, voto de D<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 concejales del Grupo Municipal Podemos) y voto de D. Fernando Romero Castro (1 Concejales del Grupo MAS MADRID), **ceros votos en contra**, y **diez abstenciones**, voto de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5 concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón (2 concejales del Grupo Municipal CS), voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX) y voto de D. David García Cuenca (Concejales no adscrito), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**“ANTECEDENTES**


**PRIMERO.-** Ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Coslada la Sentencia nº 92/2022 de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Coslada y por tanto confirma la Sentencia nº 178/2021 de 12 de mayo, que estimaba el recurso contencioso administrativo interpuesto por D. Víctor Rodríguez Framit, contra el acuerdo del Pleno de fecha 15/06/2018, que modifica los grupos profesionales de los puestos de las categorías de policía y oficial de C2 a C1 cuando se acredite la existencia de la titulación exigida, declarando los correspondientes al grupo C2 que no cuenten con esa titulación como puestos a extinguir.

**SEGUNDO.-** La Resolución judicial es susceptible de recurso de casación. El plazo para su interposición concluye el día 30 de marzo de 2022, según ha comunicado los letrados personados.

**TERCERO.-** El Departamento gestor del expediente (RRHH) ha comunicado a la Secretaría, con fecha 8 de marzo de 2022, mediante correo electrónico de la Técnica de Relaciones Laborales, que entienden que debe recurrirse en base a lo indicado por el letrado director del proceso.

Con fecha 24/2/2022, se ha remitido por el Letrado, don Julián Martín González, del DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, S.C.P., correo electrónico entendiéndose que:

1. La sentencia de apelación ha sido dictada en fecha 07/02/2022.
2. Al día siguiente, el 08/02/2022 el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 1143-2021, promovida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con las disposiciones transitorias primera, apartado 1, y tercera de la Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, cuyo fallo, aunque no ha sido publicada en el BOE, reza del siguiente tenor literal:

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |

"En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española, ha decidido estimar la presente cuestión de inconstitucionalidad y en su virtud declarar que las disposiciones transitorias primera, apartado 1 y tercera de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, son inconstitucionales y nulas".

3. A la vista de esta sentencia resulta obligatorio recurrir para obteniendo una sentencia estimatoria del recurso, toda vez que tanto la de instancia como la de apelación se han sustentado en una norma que ha sido declarada inconstitucional y nula.
4. a esta situación no le es de aplicación, el art. 40 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (LOTC) por no ser firme.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 d) 2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y en el artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes del Régimen Local y de acuerdo con la Instrucción de Secretaría General sobre ejercicio de acciones judiciales, se ha emitido por la Secretaría General dictamen favorable a la interposición del recurso.

**QUINTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.k) y s) de la LBRL para el ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación, por Decreto de Alcaldía –Presidencia nº 2022/1140 de 9 de marzo de 2022 se ha resuelto:

**PRIMERO.-** *Apreciar la urgencia en la adopción del presente acuerdo al no poder esperar habida cuenta del plazo final informado a la celebración de la próxima sesión plenaria*

**SEGUNDO.-** *Interponer recurso de casación contra la Sentencia 92/2022, de 7 de febrero por el que se resuelve el recurso de apelación 1057/2021 contra la sentencia recaída en el procedimiento abreviado 116/2019 seguido en el Juzgado contencioso Administrativo nº 23 de Madrid, en base a los fundamentos jurídicos expuestos en el informe emitido por la Oficial Mayor con fecha 7 de marzo de 2022 y los indicados por el letrado en la defensa seguida en las instancias. Como quiera que el examen del interés casacional opera como trámite previo de no apreciarse no generaría mayor costas para el Ayuntamiento.*

*En concreto y, de conformidad con lo informado por la Oficial Mayor se considera que el mandato de integración impuesto por la sentencia de instancia es contraria a la propia norma que fundamenta la declaración de inconstitucionalidad ( STC 16/11/2020) y nulidad de la DT 2 de la Ley 1/2018, esto es la DA 22ª de la LMRFM que impone el mecanismo de la equivalencia de la antigüedad con la titulación en el marco de un proceso y no de modo automático. Esta falta de automatismo de la integración, que entraría en contradicción con lo ordenado con la sentencia, se representaría mayormente reforzada y a mayores, por la declaración de inconstitucionalidad de la DT 1 y 3 de la Ley 1/2018 en relación con todos los supuestos de integración ope legis del subgrupo C2 en C1 de la Policía Local*

**TERCERO.-** *Comunicar la presente decisión a los letrados del despacho LISTA ABOGADOS, S.C.P., a los efectos de preparar y presentar el citado recurso.*

**CUARTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre para su ratificación.*

**SEXTO.-** El Decreto fue comunicado con fecha 10 de marzo de 2022 a los letrados del DESPACHO DE LISTA ABOGADOS, S.C.P.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>                          |
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |



A la vista de lo anterior, se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA dictaminar favorablemente y elevar a Pleno para su aprobación, el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.- RATIFICAR** la resolución de Alcaldía-Presidencia nº 2022/1140 de fecha 9 de marzo de 2022 sobre interposición de recurso de casación contra la Sentencia 92/2022, de 7 de febrero de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid."

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Nada más. Exactamente igual que el punto anterior. Viene pasado por comisión. Lo estuvimos comentando en la comisión, las dudas que surgieron, y nada más. Estaba el expediente completo, y sin más.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Van a intervenir, concejales no adscritos? El señor Romero.

¿Señor García?

¿Señora Gómez?

¿Señor Hueté?

¿Señora Peña?

**Sra. Peña Carrero:** Gracias, señor Alcalde.

Para empezar, el letrado del Ayuntamiento alegó, en síntesis, que la sentencia de apelación ha sido dictada en fecha 7 de febrero de este año y al día siguiente el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia declarando la inconstitucionalidad de las disposiciones transitorias primera y tercera de la Ley 1/2018, por inconstitucionalidad, expulsándolas del ordenamiento jurídico.

La disposición transitoria primera dice. Si me permiten. "Los miembros de los cuerpos de Policía Local que, a la entrada en vigor de la presente ley ocupen plazas correspondientes a las categorías clasificadas en los subgrupos de clasificación profesional en el artículo 33, si tuviesen la titulación académica correspondiente, quedarán directamente integrados en las correspondientes categorías de dichos subgrupos de clasificación. Segundo. Los miembros de dichos cuerpos que, a la entrada en vigor de esta ley ocupen plazas correspondientes a las categorías clasificadas en los subgrupos de titulación establecidos en el artículo 33 y no tuviesen la correspondiente titulación académica, permanecerán en el subgrupo de clasificación de origen como situación a extinguir. No obstante, ostentarán la denominación de las nuevas categorías establecidas en la presente ley y contarán con igual rango jerárquico y ejercerán las mismas funciones operativas que los funcionarios integrados en los nuevos subgrupos de clasificación profesional".

El letrado municipal entiende que, a la vista de esta sentencia resulta obligatorio recurrir para, dice, obteniendo una sentencia estimatoria del recurso, toda vez que tanto la de instancia como la de apelación se han sustentado en una norma que ha sido declarada inconstitucional y nula. Pero es que el Tribunal Constitucional se limita a anularlas, pero no contiene ningún pronunciamiento sobre los efectos de la misma. Por tal motivo, es previsible que se produzca una casuística compleja. En primer lugar, es claro que esta reclasificación ya no se podrá hacer desde ahora y los pleitos existentes se fallarán de esta forma. Pero en cuanto a las sentencias firmes, habrá que entender que deberán mantener sus efectos.

La sentencia del TSJ que se trae aquí aún no es firme, porque es susceptible de casación. Sin embargo, el Ayuntamiento apeló alegando incongruencia *ultra petita* y pidió la revocación del fallo en cuanto a la condena en costas. Y si bien pidió la suspensión del procedimiento por prejudicialidad constitucional, no consta que se haya invocado en primera y segunda instancia la infracción normativa que ha motivado la anulación por el Tribunal Constitucional.

El artículo 86 de la Ley de Jurisdicción Contenciosa, en el apartado tercero, dice que las sentencias que siendo susceptibles de casación hayan sido dictadas por las salas de lo Contencioso Administrativo de los TSJs, solo serán recurribles ante la Sala de lo Contencioso

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B8I5F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B8I5F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |

Administrativo del Tribunal Supremo, si el recurso pretende fundarse en infracción de normas de derecho estatal o de la Unión Europea, que sea relevante y determinante del fallo impugnado, siempre que hubieran sido invocadas oportunamente en el proceso o consideradas por la sala sentenciadora. Todo esto sin perjuicio de lo establecido en el artículo 88 de la misma ley, que la secretaria general muy bien ha explicado en su informe.

Esto es lo que no nos queda claro, porque no conocemos todos los detalles del procedimiento judicial y porque es un asunto complejo. El Ayuntamiento ya fue condenado en costas en primera instancia y se ha librado de ellas en la segunda instancia, en apelación. Pero las costas de casación son lacerantes y sin conocer el asunto en profundidad, preferimos mantener nuestra abstención.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Van a intervenir? ¿Alguna segunda intervención?

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**5.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR EL POLICÍA LOCAL, D. MARIANO SAN PEDRO CORRAL, PARA LA ACTIVIDAD DE MOZO DE ALMACÉN EN EMPRESA PRIVADA DEL SECTOR FARMACÉUTICO, FUERA DE HORARIO DEL PUESTO DE POLICÍA.** Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte positiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **7 de abril de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 31 de marzo de 2022, **acordó con veintidós votos a favor**, voto de D<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 concejales del Grupo Municipal Podemos), voto de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5 concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón (2 concejales del Grupo Municipal CS), voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX) y voto de D. David García Cuenca (Concejal no adscrito), **cero votos en contra, y una abstención**, voto de D. Fernando Romero Castro (1 Concejal del Grupo MAS MADRID), **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**“PRIMERO.-** En fecha 28 de enero de 2022 con nº registro de entrada 1351, D. Mariano San Pedro Corral, actualmente Policía Local de este Ayuntamiento, presenta escrito de solicitud de compatibilidad para ejercer la actividad de mozo de almacén en la empresa privada del sector farmacéutico fuera de horario del puesto de Policía Local que ocupa en este Ayuntamiento.

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYx5DyHFAzvyQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884 |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYx5DyHFAzvyQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399 |
|  |  |

**SEGUNDO.-** Visto el informe favorable del Intendente Jefe de Policía Local de fecha 24 de febrero de 2022, donde expone lo siguiente:

I.- El solicitante desempeña funciones de Policía Local en este Ayuntamiento, tal y como se ha indicado anteriormente.

II.- La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 48 (sobre -Deberes específicos-), apdo. a), establece: "No incurrir en causa de incompatibilidad desempeñando cualquier actividad pública o privada, salvo aquellas no prohibidas por la legislación sobre incompatibilidades".

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el Capítulo segundo, destina su artículo 5º.4, a la "Dedicación profesional", prescribiendo que "...Deberán llevar a cabo sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir siempre, en cualquier tiempo y lugar, se hallare o no de servicio, en defensa de la Ley y la seguridad ciudadana".

Y el artículo 6.7 de la precitada L.O., prescribe que "La pertenencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es causa de incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad pública o privada, salvo las actividades exceptuadas de la legislación de incompatibilidades".

III.- En el artículo 1.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BOE nº 4, de 04-01-1985), se dice que, en cualquier caso, el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia.

En el artículo 2.1, apdo. c), de la misma Ley 53/1984, se establece que la misma será de aplicación a:

"El personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ellas dependientes."

El mismo cuerpo normativo, en el artículo 11.1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.3, señala que el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.

Se exceptúa de dicha prohibición las actividades particulares que, en ejercicio de un derecho legalmente reconocido, realicen para sí los directamente interesados.

Igualmente se exceptúan del régimen de incompatibilidades de dicha Ley 53/1984, conforme a su artículo 19, las siguientes:

a) Las derivadas de la Administración del patrimonio personal o familiar, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la presente Ley.

b) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de setenta y cinco horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.

c) La participación en Tribunales calificadoros de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |

d) La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida.

e) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que no sea retribuido.

f) La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, así como las publicaciones derivadas de aquéllas, siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.

g) La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social.

h) La colaboración y la asistencia ocasional a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.

**VI.- En la interpretación en la práctica del mencionado artículo 1.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, hay jurisprudencia (lógicamente, en lo "contencioso-administrativo") donde se recoge lo siguiente:**

*"Y con arreglo a esta doctrina, la cuestión determinante para conceder o denegar la compatibilidad, precisa de un examen comparativo del puesto de trabajo que ocupa el miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la actividad pública o privada que pretende desempeñar, debiendo ponderar la Administración las limitaciones a dicho ejercicio que, por supuesto, ha de atender a caso concreto y a la proporcionalidad de las medidas adoptadas para garantizar que la compatibilidad concedida no va a mermar en modo alguno el completo y adecuado ejercicio de la actividad funcional."*

*Igualmente es de destacar la siguiente reseña (también recogida en sentencia judicial):*

*...."será posible la autorización de la compatibilidad cuando concurren los presupuestos legales y, en especial, siempre que tal ejercicio sea posible sin menoscabo del estricto cumplimiento de sus deberes y con respeto absoluto al horario asignado al puesto de trabajo que desempeñe, sin que pueda ejercer la profesión en asuntos relacionados o que se refieran a la actividades que desarrolle el Cuerpo..."*



*Teniendo en cuenta todas las premisas, consideraciones e información, y conforme a todo lo expuesto a lo largo del presente por esta Jefatura de Policía Local, no hay inconveniente respecto a la concesión de COMPATIBILIDAD al interesado, D. MARIANO SAN PEDRO CORRAL, miembro del Cuerpo de Policía Local de Coslada, con categoría de policía, núm. de identificación profesional (N.I.P.). 28049039 y D.N.I. 46.834.936-J, para conjugar su actividad de -REALIZACIÓN DE TAREAS LOGÍSTICA (CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) EN EMPRESA PRIVADA DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA-, siempre y cuando ésta, secundaria, no suponga menoscabo y/o interferencia en modo alguno, directa o indirectamente, en sus funciones, deberes y cometidos en su servicio en el Cuerpo de la Policía Local de Coslada.*

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos".

**TERCERO.-** Visto el informe favorable de la Técnica de Relaciones Laborales, Dª Ana I. Antón Sanz de fecha 9 de marzo de 2022, que propone a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

**Primero.-** Que tal y como se recoge en el informe del Intendente Jefe de Policía Local, respecto a la solicitud de compatibilidad de Mariano San Pedro Corral, no aprecia motivos de incompatibilidad entre las funciones, actividades y tareas del puesto de trabajo de aquella y las actividades para las que solicita la preceptiva autorización de compatibilidad.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

Además, del escrito presentado por el trabajador, se deduce que no existe incompatibilidad entre el horario en el que va prestar los servicios para los que solicita la compatibilidad y el horario de de Policía Local de Coslada. Igualmente, no hay colisión con las actividades que desarrolla actualmente en Policía Local.

**Segundo.-** El artículo 16 de la Ley 53/1984 establece como disposición común que “No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección”. De acuerdo al “Manual de Valoración de Puestos de Trabajo”, de este Ayuntamiento no está determinado el factor de compatibilidad como criterio de valoración en las retribuciones complementarias que se abonan en ninguno de los puestos de trabajo existentes en la plantilla.

**Tercero.-** Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo informe, la resolución motivada de compatibilidad

A la vista del expediente instruido se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** Acceder al reconocimiento de compatibilidad para la actividad de mozo de almacén en empresa privada del sector farmacéutico, fuera de horario del puesto de Policía Local (grupo C1) que ocupa en el Ayuntamiento de Coslada, al trabajador D. Mariano San Pedro Corral.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Gracias.

Exactamente igual que los puntos anteriores. Ha pasado por comisión. Tiene todos los informes preceptivos, y nada más.

**Sr. Presidente:** ¿Intervenciones?

¿Van a intervenir?

Señor Romero. Sí.

**Sr. Romero Castro:** Sí, simplemente, como ya dijimos en comisión, motivar nuestra abstención. Por una parte, entendemos que las ventajas sociales que se van plasmando en convenios colectivos y demás deben ser para tener una mejor conciliación personal, no para fomentar el desempleo. Luego, por otra parte, en el caso del colectivo de policías, tenemos dudas sobre si este tipo de compatibilidades no deben de llevar a un tipo de reducción en alguno de los conceptos que el colectivo cobra en nómina, o disponibilidad, complementos y demás. Además de que también nos surgen dudas sobre la aprobación genérica en cuanto a qué horarios se puede disponer para hacer esta compatibilidad. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor García, ¿va a intervenir?

**Sr. García Narros:** Buenas tardes a todos los presentes.

Como ya comentamos en comisión, un gran debate sobre esto, hay los informes preceptivos, en los que dicen que esta persona puede pedir la compatibilidad con otra actividad. En el

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|   |    |

mismo escrito pone que fuera de su horario del puesto de trabajo. Volvemos a insistir, si fuera del horario de trabajo, como todos los trabajadores de este Ayuntamiento, funcionarios, se les ha dado esa compatibilidad, no creemos que la Policía esté en no darle esa compatibilidad.  
¿Qué quiere decir? Que esta persona ha presentado los informes, diciendo que va a trabajar fuera del puesto de trabajo. Los horarios, un policía tiene los horarios ya desde el 1 de enero, durante todo el año.  
Los informes están ahí. Entonces votaremos a favor.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Señor Huete?

¿Señora Gómez?

¿Señor Becerra? Grupo Popular.

¿Van a intervenir?

¿Alguna intervención más?

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **24**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.<sup>a</sup> Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.


Abstenciones: **1** del GRUPO MIXTO.

El **Pleno Municipal** por 24 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

**6.- ACCEDER AL RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD SOLICITADO POR LA TRABAJADORA ORIENTADORA-INFORMADORA, D.<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR COSME LOBO, PARA EJERCER TAREAS DE EVALUADORA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL Y/O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE INFORMACIÓN JUVENIL A TIEMPO PARCIAL, FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **sesión extraordinaria y urgente**, celebrada el **7 de abril de 2022**, tras examinar la propuesta presentada por la Concejala de Recursos Humanos, Juventud e Infancia, de fecha 24 de marzo de 2022, **acordó por unanimidad (veintitrés votos ponderados)** voto a favor de D.<sup>a</sup> Macarena Orosa Hidalgo (8 de concejales del Grupo Municipal Socialista), voto de D. Julio Huete Pérez (4 concejales del Grupo Municipal Podemos), voto de D. Fernando Romero Castro (1 Concejal del Grupo MAS MADRID), voto de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mercedes Peña Carrero (5 concejales del Grupo Municipal Popular), voto de D.<sup>a</sup> Julia Gómez Galdón (2 concejales del Grupo Municipal CS), voto de D. Isaac García Narros (2 concejales del Grupo Municipal VOX) y voto de D. David García Cuenca (Concejal no adscrito), **cero votos en contra**, y **cero abstenciones**, **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>, sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>, sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |

**PRIMERO:** En fecha 23 de septiembre de 2021, con nº registro de entrada 14166, D<sup>a</sup>. María del Mar Cosme Lobo, actualmente Orientadora-Informadora de este Ayuntamiento, presenta escrito de solicitud de compatibilidad para ejercer tareas de evaluadora en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación en la cualificación profesional de Información Juvenil.

**SEGUNDO:** En el escrito recibido de la interesada, consta:

*“Y teniendo en cuenta que el ejercicio de esa función no interfiere ni con el horario ni con la labor que desarrollo en el Área de Juventud.*

- \* Horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 16.30 a 20.00 h, sábado de 10.00 a 14.00 h y de 16.00 h a 20.00 h.
- \* Duración: 1 mes.

*Retribuciones: adjunto ORDEN de 9 de abril de 2020, del Consejero de Economía, Empleo y competitividad, por la que se establecen las compensaciones económicas a percibir por los expertos que realizan funciones de asesoramiento y de evaluación en procedimientos de reconocimiento de competencias profesionales en el ámbito de la Comunidad de Madrid.”*

**TERCERO:** Visto el informe favorable del Director de Juventud, D. Juan Escudero Fernández, de fecha, 02-02-2022, donde se manifiesta lo siguiente:

*“CONSIDERACIONES*

- 1.- La actividad para la que se solicita compatibilidad, conforme a lo informado por la trabajadora en la solicitud realizada, se llevará a cabo en horario y días no coincidentes con su jornada laboral en el servicio municipal citado.*
- 2.- Así mismo según lo declarado por la solicitante, la duración del desempeño de actividad objeto de reconocimiento de compatibilidad, será de corta duración (un mes).*
- 3.- Las funciones y tareas a realizar no parecen constituir actividades que menoscaben la prestación del servicio municipal a la que está adscrita la supradicha trabajadora.*

*CONCLUSIÓN*

*A la vista de lo referido anteriormente, el técnico informante, como director del servicio en el que se halla adscrita D<sup>a</sup> María del Mar Cosme Lobo, no aprecia motivos de incompatibilidad entre las funciones, actividades y tareas del puesto de trabajo de aquella y las actividades para las que solicita la preceptiva autorización de compatibilidad.”*

**CUARTO:** Visto el informe de la Técnica de Relaciones Laborales, D<sup>a</sup> Ana I. Antón Sanz, de fecha 18 de febrero de 2022, que propone a la Concejala Delegada de Recursos Humanos acceder al reconocimiento de la compatibilidad solicitada, en el que comunica que:

*“Primero: Que tal y como se recoge en el informe del Director de Juventud, respecto a la solicitud de compatibilidad de D<sup>a</sup> María del Mar Cosme Lobo: “...no aprecia motivos de incompatibilidad entre las funciones, actividades y tareas del puesto de trabajo de aquella y las actividades para las que se solicita la preceptiva autorización compatibilidad.*

*Además, del escrito presentado por la trabajadora, se deduce que no existe incompatibilidad entre el horario en el que se a prestar los servicios, para los que solicita la compatibilidad, y el*

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |   |

horario del Área de Juventud del Ayuntamiento de Coslada. Igualmente, no hay colisión con las actividades que desarrolla actualmente en Juventud.

**Segundo:** El artículo 16 de la Ley 53/1984 establece como disposición común que: “ No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal labora cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto, incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección”. De acuerdo al “Manual de Valoración de Puestos de Trabajo”, de este Ayuntamiento no está determinado el factor de compatibilidad como criterio de valoración en las retribuciones complementarias que se abonan en ninguno de los puestos de trabajo existentes en la plantilla.

**Tercero:** Que según el artículo 14 de la Ley 53/1984 de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, corresponde al Pleno de la Corporación Local, previo informe, la resolución motivada de compatibilidad”.

A la vista del expediente instruido se propone a la COMISIÓN INFORMATIVA, la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Acceder al reconocimiento de compatibilidad para ejercer tareas de evaluadora en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación en la cualificación profesional de información juvenil a tiempo parcial, fuera del horario de trabajo del Ayuntamiento de Coslada, a la trabajadora Orientadora-Informadora (Grupo C1) del Ayuntamiento de Coslada, Dª María del Mar Cosme Lobo.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Orosa Hidalgo:** Exactamente igual que la anterior. Ya este es el último que dictaminamos el otro día. Ya viene exactamente igual que la anterior. Es una compatibilidad que viene con todos los informes y lo estuvimos debatiendo en la comisión.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Van a intervenir, señores de los grupos no adscritos?

¿Señor Romero?

¿Señor García?

¿Señora Gómez?

Señor Becerra, ¿va a intervenir?

Sometido el asunto a **votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la propuesta antes transcrita.

## B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

### 7.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 3 DE MARZO DEL 2022 HASTA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2022.

**Sr. Presidente:** Queda enterado el Pleno Municipal, esta Corporación, de los decretos y resoluciones.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |



**Sra. Peña Carrero:** Señor Alcalde, yo quería preguntar sobre un decreto.

**Sr. Presidente:** Sí.

**Sra. Peña Carrero:** Sí, sobre el decreto 1308, que son los planes presupuestarios a medio plazo que prevén un incremento de ingresos para el 2023. Un incremento de ingresos, y para el 2024 hay un incremento sobre el 2023, un incremento en ingresos de 1 millón de euros. Para el 2025 hay otro incremento de 1 millón de euros sobre el 2024, en la parte de ingresos. Entonces quería que me explicara por qué en el 2023 no hay incremento de ingresos y en el 2024 y 2025 se prevé 1 millón de euros de incremento cada año. Si es porque en el 2023 hay elecciones y no van a incrementar los impuestos. Pero para el 2024 y 2025 sí van a incrementar los impuestos. ¿A qué se debe ese incremento? Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Peña, será contestada en tiempo y forma. Evidentemente, no tenemos esa información, igual que la cantidad enorme de decretos y resoluciones que se dictan, no los tenemos sobre la mesa. Pero, en cualquier caso, hoy le estamos dando cuenta y se le pasará la información, como he dicho, en tiempo y forma.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta, en los supuestos que usted pregunta, pues tampoco, como no conocemos el sentido que usted pregunta, de este decreto en concreto, pues se le responderá también. Pero vamos, nada tiene que ver con supuestos del año electoral o la pandemia o la guerra. En fin, esas son cuestiones que creo que no obedecen.

Pero vamos, en definitiva, se le contestará en tiempo y forma de este decreto, como no podía ser de otra manera.

¿Alguna pregunta más de algún decreto?

En cualquier caso, queda constancia aquí en el acta y se le pasará la información.

No obstante, usted, si quiere, al margen de eso, solicitarlo por registro, pues también tiene la oportunidad de hacerlo, pero no hace falta, porque ya ha quedado aquí registrado. Queda aquí registrado y se le facilitará.

Muy bien, con la respuesta, facilitará la documentación y la respuesta.

¿Alguna pregunta más al punto 7?

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA SOLICITAR UNA MEJORA DEL SERVICIO NOCTURNO DE AUTOBÚS QUE OPERA EN COSLADA.** Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principales retos que debería tener una sociedad moderna es conseguir que sus ciudadanos disfruten de la mayor calidad de vida posible. Sin duda, una prioridad para los servidores públicos debería ser apostar por la seguridad, el bienestar y la mejora de la movilidad de sus vecinos, con el fin de conseguir hacer de sus ciudades lugares más modernos, más desarrollados y más atractivos para vivir.

Por otra parte, en el contexto actual, en el que además se hace necesaria la puesta en marcha de medidas que ayuden a luchar contra el cambio climático, contar con un transporte público de calidad se hace imprescindible.

Si bien Coslada cuenta con varias alternativas de transporte público que conectan la ciudad tanto con Madrid capital como con otros municipios, existe un verdadero problema en lo que referido a la movilidad nocturna, ya que a partir de ciertas horas no hay servicio ni de metro ni de tren, siendo el autobús el único medio de transporte público disponible.

Sin embargo, y a pesar de que nuestro municipio es limítrofe con la ciudad de Madrid, en la actualidad solo existe una única línea nocturna que conecte Coslada con la capital, la línea

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|---|

N203, que realiza el recorrido Madrid (Ciudad Lineal)- Coslada- San Fernando Henares – Mejorada – Velilla. Los Viernes, Sábados y vísperas de festivo, algunos trayectos de esta línea cuentan con una parada más, finalizando o iniciando su recorrido, según el sentido de la marcha, en el municipio de Loeches.

Contar con una sola línea nocturna de autobús es un problema que llevamos padeciendo en nuestro municipio desde hace décadas, y esto ha generado y sigue generando grandes inconvenientes de movilidad a nuestros vecinos y vecinas.

Muchos de ellos se ven obligados a tener que hacer uso de sus vehículos particulares para poder desplazarse a Madrid Capital o a otros municipios cercanos, dado que esta línea no sólo deja fuera de su recorrido zonas de Coslada donde existe una elevada densidad de población, como por ejemplo el Barrio del Puerto, sino que además opera con muy baja frecuencia.

De Domingo a Jueves, esta línea sólo cuenta con 3 salidas programadas en cada sentido, lo que supone tiempos de espera que pueden incluso superar las dos horas y media. Así, mientras que las salidas previstas desde Madrid tienen lugar únicamente a las 0.40, a las 3.15 y a las 6 a.m, el paso aproximado por Coslada en dirección Madrid, se produce sobre las 23.50, las 2.35 y las 5.10 a.m.

Los Viernes, Sábados y vísperas de festivo, el servicio de esta línea cuenta con un mayor número de salidas programadas en ambos sentidos, pero el tiempo medio de espera entre ellas sigue siendo elevado, aproximadamente 80 minutos.

A ello hay que añadir otros inconvenientes ya que las salidas de los autobuses de la línea N203 se realizan en todos los casos en superficie, lo que supone que las personas que quieran hacer uso de este servicio tengan que realizar su espera exponiéndose tanto a los peligros que puedan surgir en lo referente a su seguridad, como a las condiciones meteorológicas que haya en ese momento.

Este problema afecta a todos los ciudadanos que viven y trabajan en nuestra ciudad, pero especialmente a aquellos que necesitan utilizar un medio de transporte en horario nocturno, como pueden ser las personas que quieran salir a divertirse a Madrid o a otros municipios cercanos, o aquellas que trabajan en sectores como la hostelería, el ocio nocturno, etc.

Para todos ellos, la baja frecuencia con la que opera la línea N203 supone un gran hándicap, ya que saben que si pierden un autobús tendrán que esperar un largo periodo de tiempo para poder coger el siguiente y todo ello de noche y en la calle.

Una mejora en el servicio nocturno de autobús, permitiría a todos nuestros ciudadanos una vuelta a casa con más alternativas y más seguridad. De igual forma facilitaría el ocio nocturno en la capital, fomentando la utilización del transporte público y disminuyendo el uso de los vehículos privados, lo que también reduciría la contaminación y el peligro de accidentes. Esto último especialmente los fines de semana.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

#### ACUERDO:

1. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a solicitar una comisión conjunta con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para estudiar la puesta en marcha de una nueva línea de autobús nocturno que conecte Coslada con Madrid capital, y que preferiblemente incluya parada en zonas con alta densidad de población y que actualmente no están contempladas en el recorrido de la línea N203

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|--|

2. Instar al Equipo de Gobierno de Coslada a solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid que la actual línea N203 preste servicio con mayor frecuencia de lo que lo hace en la actualidad.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias, señor Alcalde.

Buenas tardes a todos y a todas. Como comentamos en la moción, a pesar de la cercanía de nuestro municipio a Madrid capital, tenemos serios problemas de movilidad en transporte público, a partir de ciertas horas de la noche, ya que el único medio del que disponemos es el autobús y únicamente existe una línea que opere en horario nocturno y que conecte Coslada tanto con Madrid capital como con otros municipios cercanos.

Por ejemplo, el tren, el último tren que sale desde la estación de Atocha y que pasa por Coslada, sale de esa estación antes de las 12:00 de la noche, y ya no se reanuda el servicio hasta las 05:30, aproximadamente. Lo mismo ocurre en sentido contrario. El último tren que pasa por nuestra localidad en dirección a Madrid, también lo hace antes de las 12:00 de la noche. En cuanto al metro, el último metro programado desde Hospital del Henares se produce sobre la 01:30 de la mañana y ya no se reanuda el servicio hasta las 06:00 de la mañana. Por tanto, existe una franja horaria de aproximadamente unas cinco horas, en el que no hay otro medio de transporte disponible que el autobús.

Como comentamos en la moción, la única línea nocturna que opera en Coslada es la N-203, que además tiene un problema, que es que lo hace con muy baja frecuencia. Únicamente ofrece tres servicios por sentido de domingo a jueves, lo que implica que no solo muchas personas no pueden hacer uso de este servicio porque las horas no se ajustan a sus necesidades, sino que también aquellos que quieran coger un autobús saben que si lo pierden tendrán que esperar en ocasiones hasta dos horas y media o más para coger el siguiente, con el peligro que esto puede suponer, ya que como también comentamos en la moción, todas las salidas de esta línea se realizan en superficie. Es decir, en la misma calle, por lo que tendrán que realizar su espera, no solo expuestos a las condiciones meteorológicas que haya en el momento, sino también a posibles peligros que puedan surgir en lo referente a su seguridad, ya que es de noche y están en la calle, y en muchas ocasiones solos.

Es cierto que los viernes, sábados y vísperas de festivo hay un mayor número de salidas programadas, pero el tiempo medio de espera sigue siendo elevado. En media es de unos 80 minutos. Este problema que estamos comentando no es algo nuevo en nuestro municipio, sino que llevamos en la misma situación durante décadas. Este inconveniente afecta a todos los ciudadanos de Coslada, pero de forma especial a aquellas personas que, por ejemplo, trabajan en horario nocturno en la hostelería o en otros negocios de ocio nocturno, o aquellos que quieran salir a divertirse, por ejemplo, a Madrid o a otros municipios cercanos.



Como decimos en la exposición de motivos, una mejora del servicio nocturno de autobús permitiría a todos los ciudadanos una vuelta a casa con más alternativas y más facilidades, lo que podría mejorar su seguridad y su tiempo de descanso.

Asimismo, facilitaría también que nuestros jóvenes puedan ir a disfrutar del ocio a Madrid capital, fomentando también el uso del transporte público y reduciendo el uso de vehículos privados, lo que también reduce la contaminación y el peligro de accidentes. Esto último, especialmente, entre la población más joven y los fines de semana.

Por todo lo comentado, creemos que hay que intentar poner una solución a esta situación, ya que, como decíamos, es un problema que llevamos padeciendo en Coslada desde hace décadas y sin atisbos de que cambie, al menos en el corto plazo. Por ello, creemos y pedimos al Ayuntamiento de Coslada que inicie negociaciones con el Consorcio de Transportes de Madrid para lograr tanto la implantación de una nueva línea nocturna de autobús, que preferiblemente incluya parada en zonas de alta densidad de población, como puede ser el barrio del Puerto, y que actualmente están fuera del recorrido habitual de la línea N-203, y que, asimismo, se mejore y se incremente la frecuencia de esta línea que ahora mismo existe y que es la única que opera en la actualidad.

Muchas gracias.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |   |

**Sr. Presidente:** Gracias.  
¿Van a intervenir?  
Señora Molinello.

**Sra. Molinello Fernández:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y a todas. Tantas veces he hablado ya en este Pleno de la importancia que tiene el transporte público, que efectivamente vamos a fomentarlo. No hay que olvidar que solo el transporte público se utiliza solo por el día, sino también, efectivamente, y como dice esta moción, por la noche. El ocio, con el que está relacionado también un poco, sobre todo esta moción, el ocio está presente desde la antigüedad en nuestras vidas. Es dentro de la sociedad del bienestar un significado de calidad de vida. Cuando se habla de transporte nocturno, no hay que olvidar que solo se va a dar servicio a todas aquellas personas que disfrutan de este ocio, sino también a todas aquellas otras personas que nos lo están proporcionando, como bien se ha dicho, empleados de bares, de restaurantes, de teatros, de salas de fiesta. Pero es que, además, también a todas aquellas personas que no relacionadas con el ocio, también trabajan por las noches; enfermeros, médicos, incluso policías, gente que tiene que volver a su casa, incluso esas mismas personas que están conduciendo esos autobuses o ese transporte público, también tienen que volver de alguna forma a su hogar. Igual que las personas que también trabajan en distintas industrias. Por lo tanto, no solo se trata esta moción de hablar de las personas que vuelven de fiesta, por así decirlo. Creo que lo que hay que fomentar no solo es el transporte público de Madrid hacia Coslada o viceversa, sino también dentro de nuestro propio municipio. Porque muchas veces ese ocio nocturno del que hablamos saben que se frecuenta, sobre todo, en la zona de Valleaguado y nuestros jóvenes no tienen cómo volver a sus casas, a no ser que vayan a recogerle los padres, cojan un Uber o un transporte que les cueste más dinero que el abono que ya tienen sacado para coger el autobús. Hay una de las frases con la que no estoy muy de acuerdo, que dice la moción, dice: "De igual forma, facilitaría el ocio nocturno en la capital". Yo no diría que se facilitara el ocio nocturno en la capital. No es que no esté de acuerdo que cada uno es libre de, efectivamente, de coger su tiempo libre e ir donde él quiera, sino que intentaríamos que dentro, como he dicho, de Coslada, se fomenta ese ocio que hace mucho tiempo no existe. Recuerdo las calles de Coslada, viernes, sábados y domingos, con cosladeños, con gente de otros municipios, que ahora mismo no existe. Entonces, también intentaría fomentar ese ocio aquí y que se quedara la gente en Coslada. No intentar fomentar el transporte para que la gente se fuera de nuestro municipio, sino que también se quede dentro. Si bien es verdad que, y creo que lo ha dicho la señora Vicens, que no se refieren exactamente a esto. Pero sí que es verdad que el servicio a nuestros jóvenes hoy en día es importante, que ese ocio no existe en Coslada y que inevitablemente se van a otros municipios y al centro de Madrid para tenerlo. Por lo tanto, sí que tenemos que ayudarles a tener ese ocio en otros sitios y facilitarles el transporte público para volver otra vez a sus hogares. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Romero, ¿va a intervenir?

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Ciudadanos su preocupación por el transporte público. Es la segunda moción consecutiva que traen sobre este tema. La anterior, recuerdo aquí, fue enmendada y fue aprobada por todos de forma unánime. En este caso, hemos entendido que no es necesaria ninguna enmienda. La vamos a apoyar. Aunque sí hay alguna matización al contenido de los acuerdos, fundamentalmente, o una opinión al respecto. Hemos entendido que no es necesario enmendarla, fundamentalmente, por un motivo. Como sabéis, se dijo en el Pleno anterior, las competencias en materia de transporte público están delegadas fundamentalmente en lo que es el Consorcio de Transporte. Entonces, todo hay que negociarlo con el Consorcio de Transporte Público. En este sentido, hemos recibido hace un día o dos, respuesta a la solicitud que se le hizo al Consorcio, de reunirnos, de montar una

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

comisión para trabajar todos los temas de accesibilidad que se aprobaron en el anterior Pleno. Vamos a —si sale aprobada esta moción—, de igual forma, a trabajar de forma conjunta con ellos las posibilidades de crear unas nuevas líneas, cambios de frecuencia y demás, no solamente en los puntos que están aquí recogidos, sino otras reivindicaciones históricas que ya le veníamos demandando al Consorcio.

En cualquier caso, centrándome en lo que se pide específicamente en la moción, una nueva línea de autobuses que pase por todas las zonas más densamente pobladas de Coslada, entendemos que ya esta línea ya pasa por casi todas las zonas de Coslada, densamente pobladas. Ciudad 70, Valleaguado, Casco, lateralmente por el barrio del Puerto. O sea, que, en parte, esta línea ya cumple parte de esa función. En cualquier caso, nos parece adecuado reforzar el servicio nocturno y estudiar conjuntamente con el consorcio la posibilidad de crear unas líneas alternativas, incluso, que pudieran dar servicio a zonas del polígono industrial, que por la noche no tienen un servicio adecuado.

La segunda parte, estamos totalmente de acuerdo que es necesario que estas líneas se doten de una mayor frecuencia, para que sea más útil a los ciudadanos que, de otra forma, con estas frecuencias tan bajas, pues compartimos la preocupación de que es muy difícil de utilizar.

En este sentido, reiterar que vamos a apoyar la moción, y poco más.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor García.

**Sr. García Narros:** Buenas tardes de nuevo.

Bueno, no me voy a reiterar más en lo que han dicho otros compañeros. Pero desde Vox Coslada entendemos que este tipo de mociones que tienen este perfil, donde los vecinos pueden ser beneficiados, pues deben ser apoyadas.

Todos sabemos que la movilidad del transporte público nocturno de Coslada deja mucho que desear desde hace muchísimos años. Yo creía que sería interesante apoyar esta moción.

Como dice bien la moción, solo es una línea nocturna de autobús, con problemas de hace muchos años. No sé exactamente cuántos, pero lleva muchos años con problemas. Debemos esforzarnos y hacer que nuestros vecinos tengan mejor movilidad nocturna y más seguridad, especialmente para trabajadores de diferentes sectores que vuelven de noche y, sobre todo, para nuestros jóvenes, que se puedan mover con más seguridad y puedan tener esa movilidad con servicio público.

Apoyaremos la moción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Señora Robles?

¿Señor Huete?

**Sr. Huete Pérez:** Nosotros vamos a apoyar la moción.


Gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, pues yo también seré muy breve. Creo que está prácticamente todo dicho. Por nuestra parte, al igual que hacemos con todas las mociones que entendemos que pueden ser positivas para la ciudad, evidentemente votaremos a favor. Además, nos congratula ver que puede haber una gran mayoría, efectivamente, como pasa tantas veces en que el tema tratado depende de la Comunidad de Madrid. Es una pena que no ocurra lo mismo en los temas que dependan más del Ayuntamiento. Pero, en cualquier caso, aprovechemos esta situación y por supuesto que apoyaremos la moción y votaremos porque mejore el transporte público de Coslada. Muchas gracias.

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL_50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA_05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/viafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|   |    |

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Orosa.

**Sra. Orosa Hidalgo:** Sí, telemática. Voy a suscribir prácticamente todas las palabras del resto de los portavoces que han hablado en el Pleno, excepto un poco, sobre todo, el final del señor Herrera, que ha tenido que dejar ahí una puntilla. Eso no lo voy a suscribir. Desde el Partido Socialista, en este caso, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar siempre todas las mociones que sean beneficiosas para Coslada, independientemente de quién sea el competente. Sí que es verdad que no vemos del todo claro por el realismo, sobre todo, de una nueva línea. Pero sí que creemos que la frecuencia tiene que ser mayor. En cualquier caso, vamos a votar a favor. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias de nuevo.  
Señora Molinello, me preguntaba sobre la frase de facilitar el ocio nocturno en la capital. Pues usted misma lo ha comentado. Desgraciadamente, Coslada en otra época era un referente del ocio nocturno. Muchos jóvenes venían a Coslada porque teníamos varias alternativas en nuestra ciudad. Pero lamentablemente en la actualidad no hay un ocio acorde con el número de habitantes que tenemos y, desgraciadamente, nuestros jóvenes se ven obligados a ir a otros municipios o incluso a Madrid capital. Por ello decíamos facilitarles ese proceso. Señor Romero, sí, en el pasado Pleno trajimos una moción relacionada con el transporte público. Lo que pedíamos es hacer accesibles los entornos de las paradas de autobuses, que son competencia del Ayuntamiento. Ustedes enmendaron nuestra moción, quizás para dar largas o para ganar tiempo, no lo sé, instándose a sí mismos a mantener una reunión con el Consorcio de Transportes de Madrid. Por ello hoy traemos otra moción referente al transporte público para que ustedes den más contenido a esa reunión e incorporen un nuevo tema de debate. Creemos que Coslada, a pesar de que limita con Madrid capital, y a pesar de que es el duodécimo municipio más poblado de la Comunidad de Madrid, no tiene un servicio de autobús nocturno acorde. Un ejemplo es, por ejemplo, Tres Cantos, que con 40.000 habitantes cuenta con dos líneas nocturnas de autobús que conectan con la ciudad, en Plaza de Castilla o Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, que es verdad que tienen más habitantes, pero que tienen tres líneas nocturnas. Nada más. Comentaba el otro día en el pasado Pleno el señor Alcalde, cuando hablaba del metro, la importancia de apostar por el transporte público de calidad. Hoy tienen la oportunidad, que creo que lo van a hacer, de demostrar que este tema les preocupa y que no se queda todo en palabras, sino que se puede hacer con hechos. Así que, en principio, agradezco a todos los que han manifestado ya su apoyo. Nada más que añadir. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Vicens.  
Nos preocupa y nos ocupa.  
Si me admite una rectificación, porque me llegó la semana pasada. No somos el duodécimo Ayuntamiento en número de habitantes de la Comunidad de Madrid. Somos el número 15. Tres puestos más abajo. Vamos bajando población y otros ayuntamientos van subiendo. Es la lógica. Es que lo tenía reciente, por eso quería dejar el dato. Somos el 15 Ayuntamiento, contando, por supuesto, Madrid, que es la capital, que es el primero, Coslada es el número 15 en número de habitantes.  
Ya nos ha pasado Las Rozas y otros ayuntamientos que antes estaban por debajo, pero ahora están por encima del número de habitantes.  
¿Van a intervenir?  
¿Señora Molinello?

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |    |

¿Señor Romero?

**Sr. Romero Castro:** Sí, por aportar un dato más, aunque ya el señor Alcalde lo comentó también en el pasado Pleno, nos consta que los dirigentes, los técnicos del Consorcio del Transporte comparten nuestra preocupación por mejorar el transporte público. Pero también nos consta, o así nos lo han transmitido, que presupuestariamente es muy probable que no se refleje esa preocupación.

Nos han transmitido que es muy probable que haya recortes en los presupuestos. Entonces, me temo mucho, también, como se ha comentado aquí, que lo más que podamos obtener sea aumentos de frecuencias, como máximo. No una nueva línea. Creo que no está en sus planes que haya incrementos de líneas en Coslada.

Pero bueno, vamos a pelearlo, como estamos haciendo desde el principio de la legislatura, e iremos informando. Poco más.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Señor García?

¿Señor Huete?

¿Señor Herrera?

**Sr. Herrera Medina:** No hay mucho más que añadir. Quedémonos con el consenso, efectivamente, el consenso entre todos. Es la parte que nos une, más que la que nos separa. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

¿Señora Orosa?.

Sometida la **moción a votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la moción para **solicitar una mejora del servicio nocturno de autobús que opera en Coslada**.

#### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A LA REUBICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE BASURA ALMACENADOS EN EL CASCO DE COSLADA.**

Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### **“EXPONE**

Desde principios del año 2022, el ayuntamiento de Coslada almacena contenedores de basura orgánica que ya están en desuso en una parcela que se encuentra al lado de la Escuela de Música Municipal y el C.E.I.P. San Pablo, exactamente en la C/ María Manuel de Zulueta esquina con C/ Hernán Cortés.

El almacenamiento de estos contenedores de basura en dicho emplazamiento produce un fuerte impacto visual negativo en el paisaje y es un foco de infección y olores, ya que son aproximadamente 50 contenedores los que se encuentran almacenados, estando en su mayoría rotos y sucios.

Además, tras haber acumulado basura durante mucho tiempo, el olor y la insalubridad que desprenderán esos contenedores aumentará considerablemente en los próximos meses de calor. Sin olvidarnos de que las ratas y las cucarachas serán las únicas beneficiarias con las consecuencias higiénico-sanitarias que ello conlleva.

Se da la circunstancia de que tan sólo una valla separa estos contenedores de basura del patio del colegio donde juegan los niños.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |   |

Cabe destacar que justo en este sitio existen colonias felinas alimentadas desde las instalaciones de la Escuela de Música Municipal y que, con la presencia de los cubos de basura, han encontrado un lugar óptimo para vivir y campar a sus anchas. Lo que implica un riesgo de salud pública para los vecinos y para los alumnos del colegio, ya que los gatos son transmisores de enfermedades zoonóticas y contaminan con excrementos y orina tanto el arenero como el patio del colegio. Este problema afecta sobre todo a los niños más pequeños de la escuela infantil y del colegio, entre 2 y 5 años, edades en las que hay propensión a llevarse todo a la boca con el riesgo que implica.

Por todo ello, desde VOX Coslada creemos que esta ubicación no es la más adecuada ya que está en medio de la ciudad y próximo a viviendas y a edificios públicos donde diariamente acuden niños.

En VOX Coslada consideramos que Coslada tiene espacios municipales suficientes retirados del núcleo urbano para almacenar dichos contenedores y de no ser así consideramos que se debería proceder a desecharlos de acuerdo a la legislación vigente.

Está claro que el lugar actual elegido para estos contenedores no es el más indicado y por tanto pedimos el cambio de su ubicación o el fin de su vida útil para así lograr que Coslada sea además de una ciudad limpia, una ciudad donde se respete la calidad de vida de nuestros vecinos.

### ACUERDOS

UNICO.- Instar al equipo de gobierno a cambiar de ubicación los contenedores de basura almacenados en el casco de Coslada a una zona donde no haya viviendas cerca ni colegios ni institutos.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. García Narros:** Gracias.

Bueno, hoy traemos una moción para la reubicación de los contenedores de basura que están almacenados en el casco de Coslada. Desde principios de 2022, desde el Ayuntamiento de Coslada almacena contenedores de basura orgánica que ya están en desuso. Es una parcela que se encuentra justamente al lado de la Escuela de Música y del Colegio Público San Pablo. Exactamente entre la calle María Zulueta y Hernán Cortés.

Todos sabemos que el almacenamiento de estos contenedores de basura produce un fuerte impacto, ya no visual, sino de olores, de infecciones. Es lo que acumula ratas, cucarachas y demás. Son aproximadamente unos 50 contenedores y en su mayoría están rotos y sucios.

Nosotros preguntamos que en qué momento el Gobierno de Coslada creyó que estos cubos no los iba a ver nadie. No lo entendemos. Es una barbaridad dejar estos cubos enfrente de un colegio y enfrente de una escuela de música y en frente de los vecinos.



Estos cubos vienen de haber acumulado basura durante muchos años, con lo que es la insalubridad, el olor. Esto ahora, en verano, cuando llegue la temporada de verano aumentará bastante, sin olvidarnos, lo que he comentado antes, del tema de las ratas y cucarachas.

La circunstancia que se da, que justamente separa una valla, una valla pequeña entre el colegio y estos contenedores. Bueno, por destacar algo más, si cabe, es una colonia de gatos que hay allí y que se les da de comer desde la escuela municipal, que llevan campando a sus anchas durante muchos años. Estos gatos, por quejas de algún padre y demás, se cuelan en la escuela infantil y usan los areneros para hacer sus necesidades.

Entonces, yo creo que habría que eliminar este tipo de cuestiones, sobre todo, estando tan a la vista y tan cerca de los colegios.

Creemos que esta ubicación no es la correcta. Creemos que hay otros sitios para poder ubicar este tipo de cubos. Por eso traemos esta moción. Creemos que es interesante que todos los grupos políticos, no traje ninguna foto, pero bueno, me imagino que habrán pasado para ver cómo se encuentra. Esto que he comentado sería la primera opción.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B8I5F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B8I5F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |   |



Luego tenemos siempre la segunda opción, como ya se hizo en 1991 en Coslada, que los contenedores de Coslada se perfumaban diariamente para que huelan a fresa. Esto es lo que hacíamos en Coslada hace 30 años, que hay un concejal aquí que estaba en este artículo. Pero bueno, si alguno quiere saber, lo comentaré en la segunda intervención. Muchas gracias.


**Sr. Presidente:** Gracias.  
Por favor, guarden silencio.  
¿Quién va a intervenir?  
Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde.  
Buenas tardes a todas las personas que estén viendo este Pleno y a todos los presentes. Poco más que añadir a la moción. Es una moción que lo primero que hicimos fue acercarnos a la zona para verlos y la verdad es que no lo habíamos visto, pero impacta bastante. Es una fotografía impactante la que hay, esos contenedores hacinados en una parcela minúscula, pegados a una escuela infantil. Nos surge la duda de a quién se le ha podido ocurrir dejarlo allí, el porqué están allí esos contenedores y no han sido retirados por la empresa de recogida de basura. Nada, votaremos a favor, por supuesto, y que, si sale a favor, que lo hagan inmediatamente. Es insalubre para todos.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Martín.  
La recogida de residuos no es una empresa, es municipal. Esa aclaración. Ha dicho usted que no sabe por qué no se los ha llevado la empresa de recogida de basuras. La empresa que recoge los residuos en Coslada son trabajadores municipales. No está privatizado ese servicio. Como aclaración.  
Segunda intervención.  
El señor proponente, no.  
El señor Huete y luego Ciudadanos.

**Sr. Huete Pérez:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos y todas. Efectivamente, a principios de año este Ayuntamiento ha procedido al cambio de 154 contenedores de restos que se han distribuido por toda la ciudad, a excepción de Valleaguado y el casco de Coslada. Para poder hacer esa operación que, como ha dicho el Alcalde, la recogida de residuos en Coslada es un servicio que se realiza de forma directa, lo realizan los trabajadores municipales, hemos necesitado un lugar donde poder depositar provisionalmente aquellos contenedores que iban retirando los propios trabajadores municipales, que eran los que retiraban los contenedores y las mismas cuadrillas, que era la que colocaba los nuevos contenedores. Hemos necesitado un lugar de tránsito provisional donde se retiraba el contenedor que se iba a sustituir por uno nuevo. La operación conlleva que después esos contenedores, los que no tengan un uso, naturalmente lo vamos a desechar. Pero hay otros muchos que sí tienen una nueva vida, porque simplemente se trata de reparar la tapa, normalmente, o el pedal. Ese contenedor va a tener un nuevo uso.  
Por esa razón están almacenados ahí, no son insalubres. Los contenedores están en las calles siempre, y aquí en Coslada es muy difícil dejar un contenedor que no esté cerca de las viviendas, que no esté cerca de los colegios o que no esté cerca de los institutos. Lamentablemente, y es verdad, no tenemos o no disponemos de un espacio que nos guste más que el que hay ahí. No es que nos guste especialmente. Efectivamente, tiene un impacto visual que tratamos de paliar en lo máximo posible, pero que nosotros necesitamos de momento ese depósito para ir cambiando esos contenedores. Esa operación se ha terminado. Ahora vamos a proceder a desechar todo aquello que no nos sirve y a reparar aquellos que sí nos sirven.  
Necesitamos otro lugar. ¿Por qué? Porque en este momento tenemos adjudicada una obra también de los contenedores soterrados, realizar contenedores soterrados en Valleaguado. Vamos a colocar en este caso 138 contenedores soterrados. Por lo tanto, vamos a tener que

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

retirar esa cantidad de contenedores de la superficie, que tienen todavía buen uso muchos de ellos, y que algunos que están en mal estado se pueden reparar, al igual que los primeros que les cité. Por lo tanto, necesitaremos un lugar donde podamos depositar esa cantidad de contenedores y poder seguir dándole un uso, puesto que en el casco van a continuar el tipo de contenedores que hay hasta ahora, y no podemos desechar todos, porque están en buen uso. Por lo tanto, esa es la razón por la que hemos tenido que buscar esa parcela provisionalmente, que no nos va a servir para esta otra operación que les digo del soterramiento de contenedores en Valleaguado. Pero que no me puedo comprometer en este momento a quitarlo, porque estamos buscando un lugar que no tenemos, sencillamente. No es que nos guste ese lugar. Es que no lo tenemos. No disponemos de un lugar donde poder hacer un tránsito, un depósito de contenedores y que permanezcan allí el tiempo que sea necesario. Lo que nosotros vamos buscando, en definitiva, el resultado final será que los contenedores que tengamos en depósito, todos estén en buen uso. Ese es el resultado final de la operación. En este momento, como digo, vamos a desechar los que están en mal uso y vamos a reparar los que puedan tener un uso. Entonces, todos los que estén en depósito, en el que sea, que indico que este no va a ser el definitivo, porque no tenemos una alternativa, de momento, los que vaya a haber ahí serán contenedores en buen uso. Por lo tanto, esa es la razón del depósito de los contenedores, que ha sido el cambio que estamos haciendo a contenedores nuevos. Esa es la razón de que estén en esa parcela. En el momento estamos valorando algún lugar, pero aún no lo tenemos definitivo. Por tanto, no me puedo comprometer a votar una moción que me dicen "quite de ahí los contenedores", pero no me dicen dónde los pongo, y no tengo lugar de momento para ponerlos. No es que nos guste más. No es que no reconozcamos que hay un impacto visual, no de otro tipo. No hay que exagerar, pero sí que hay un impacto visual. No es que nos guste, pero en este momento no tenemos otra alternativa. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes a todas las personas que están en este Pleno, y también a las que pudieran estar siguiéndonos en *streaming*. Sabemos y damos por hecho que también somos los ciudadanos los que debemos contribuir a una buena imagen de nuestra ciudad. Pero en esta ocasión no hay duda de que el único responsable de esta ubicación de contenedores recae sobre este Gobierno. En nuestro municipio, tan poco limpio y, especialmente, sucio durante estos últimos tres años, las estampas de mal gusto adornan nuestra ciudad por cualquier barrio. Efectivamente, los numerosos contenedores de basura que se encuentran ubicados en la parcela a la que alude la moción, no solamente crean un paisaje vulgar, sino que supone un riesgo para la salud de todos los vecinos y, especialmente, para los niños y niñas que pasan horas a pocos metros de esa zona. La cultura de medio ambiente y de urbanismo también está basada en el impacto visual que se crea en las ciudades. Pero, además, en este caso concreto, también está vinculado con la salud de todos los que vivimos en ella. La falta de empeño por conseguirlo indica apatía y dejadez. Consideramos que es necesario que el emplazamiento de estos contenedores se haga a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde. La verdad es que, como en otras ocasiones lo han dicho todo bastante los concejales que han hablado previamente, yo diría solamente, señor Huete, después de la extensa exposición que nos ha hecho sobre este tema, yo le comentaría que no es la primera vez que en Coslada se han cambiado los contenedores, como usted sabe. De hecho, es algo que pasa recurrentemente cada pocos años, pero sí es la primera vez que se ha usado este espacio,

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884   |
|   | sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhcpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399   |
|   | sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhcpvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|  |  |

como también sabe. Entonces, creo que es bastante pertinente la moción y bastante pertinente que el Ayuntamiento, dentro de, ahora sí, sus competencias, pueda colocar los contenedores en espera en un sitio mejor, insisto, como se ha hecho en otras ocasiones. Estoy seguro que los técnicos municipales que tiene usted en su concejalía le podrán indicar cómo se hizo anteriormente, porque así ha sido.

Entonces, ya digo, por supuesto, apoyaremos la moción. Una vez más lo vemos positivo. Tienen toda la razón. La verdad es que es algo que no habíamos percatado muchos de nosotros y al comprobarlo sí llama la atención. La verdad es que parecen pocos sitios peores donde poder ubicarse que en el actual. Estamos seguros que lo puede entender cualquiera, que el equipo de Gobierno espero que también lo tenga en consideración, porque además ya digo que es algo que no creo que es ninguna locura, ningún dispendio ni económico ni de gestión ni de nada. Creo que es algo perfectamente razonable y que se puede conseguir gestionar. Votaremos a favor. Estamos por supuesto a que se pueda aprobar con el mismo consenso que en las grandes ocasiones esta moción.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Segunda intervención, señora Sousa.

Señor García.

**Sr. García Narros:** Agradecer el tono de todos los comentarios.

Sobre el tema que ha comentado el señor Huete, que los cubos están debajo de las casas y que no son insalubres, un cubo, dos cubos, estamos hablando de 50 cubos contados. Están rotos, manchados, con una valla que colinda con el Colegio San Pablo. Yo creo que eso tiene bastante diferencia. Incluso le quería leer el artículo que antes he comentado, que justamente era usted el que comentó esto hace 30 años. "Según Julio Huete, concejal responsable de Servicios, dice garantizar el control del tiempo que permanece la basura en la calle, lo que supone una mayor higiene. Igualmente, se gana un importante espacio en la vía pública y disminuye el impacto estético".

Bueno, lo de la fresa ya lo hemos comentado, que igual la fresa yo creo que tampoco hay que echarles colonia a los cubos, simplemente reubicarlos en otro sitio. Coslada no es que sea más grande, 12 kilómetros cuadrados. Seguro que encontramos un huequecito en algún sitio para dejar esos cubos. Por lo menos que no haya un colegio, una escuela de música y vecinos tan cercanos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Sí, gracias.

Bueno, pues me he quedado bastante más preocupado de lo que estaba. Porque, encima, los máximos responsables de esto somos nosotros mismos. Se está haciendo la actuación, como usted ha dicho, para el cambio de 150 contenedores, aproximadamente, soterrados. Se ha hecho una instalación provisional en el Parque Salvador Allende, en el que la empresa constructora está acopiando todo el material a través de unas vallas, dentro de unas vallas, con un sistema de seguridad. No les venga a decir, en este caso, al grupo proponente que no existen parcelas en Coslada mejor que esta, cuando es una parcela única que pertenece a un uso dotacional de educación.

Tenemos una parcela ampliamente, bueno, no voy a hablar sobre el punto limpio, porque el punto limpio es una de las cosas que se tenía que traer una moción para hacer un punto limpio de ampliación del mismo, pero se podría aprovechar bastante la zona del cementerio. Hay zona en la que se puede almacenar en la parte trasera, yendo hacia las vías, en la que podríamos almacenar. Se puede utilizar cualquier parcela que tenemos a disposición del Ayuntamiento, que las hay, y hay bastantes, y hacer un sistema de vallado perimetral en el que podamos almacenar estos cubos y alejarlos de las zonas, no solamente de las zonas de residencias, desde las zonas de educación y de docencia.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

Si no nos queda de ninguna otra, hay otras muchas opciones. Vamos a invertir un poco de dinero y por lo menos cerramos visualmente el perímetro de la parcela, que es pequeña. De verdad están hacinados, o por lo menos con la que da contra el parque de los niños. Yo es que estuve ayer allí y de verdad que no lo había visto hasta que no vi la moción, y me resultó impactante. Hay muchas opciones para poder hacerlo. Nosotros no tenemos más parcelas, que sí que las hay, pues vamos a hacer un vallado perimetral de ocultación para que los niños no lo vean, no se vea y no sea ese impacto tan desagradable. Nada más que decir que apoyaremos la moción, por supuesto.

**Sr. Presidente:** Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Poco más que añadir a las explicaciones del concejal delegado. Le agradezco.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Sí, gracias.

Vamos a ver, ya he dicho que es una ubicación que para nosotros tiene un carácter provisional, pero que ciertamente no hemos visto de momento una alternativa, aunque he dicho que estamos valorando alguna, pero no tenemos una todavía. Una decisión tomada, porque no existe definitivamente una alternativa todavía que podamos decir que esa es la alternativa. La estamos buscando. Eso es verdad, y no es fácil.

Ustedes me han hablado de muchas alternativas, pero no han dicho ninguna. Ha citado el señor Martín una del cementerio, que, efectivamente, nosotros pensamos ubicar ahí, ahora va a salir a contratación una planta de compostaje, que es donde pensamos colocar la planta. Encima de los cubos no la vamos a colocar. Efectivamente, ahí hay 50 cubos. No están llenos de basura. Por lo tanto, no es una cuestión que podamos decir de esa insalubridad, porque si estuvieran llenos de basura, ciertamente lo sería, pero que haya 50, 40 o 30, bien, el impacto visual, que lo reconozco, lo he reconocido, y es cierto, ese impacto visual es verdad que vamos a intentar paliarlo ahí para que no tenga ese impacto visual, pero no hay otro impacto. No existe otro impacto que el visual. Ese sí es feo, ciertamente. Reconocido.

No hemos tenido otra opción, porque si queremos aprovechar, y es desde hace poco, y siempre con un carácter provisional. Ya he dicho que los contenedores de Valleaguado, los 138 contenedores que vamos a necesitar, que vamos a tener de Valleaguado, que ahora están en superficie, puesto que vamos a soterrarlos, no nos caben ni siquiera ahí. Por lo tanto, necesitamos otro lugar. Lo estamos buscando y estamos valorando alguno, aunque aún no está la decisión tomada, porque no tenemos un sitio definitivo. Lo haremos en cuanto lo tengamos. Créame que es mi mayor deseo el poder hacerlo rápido. Pero no me puedo comprometer en este momento a decir: "Esto es que lo voy a hacer mañana. Por lo tanto, voy a apoyar esto". Yo creo que a esto he dado contestación a lo que pudiera ser una pregunta, más que una moción. Pero bueno, pero cada uno lo formula como quiere y cada grupo político, y yo son las explicaciones que puedo dar. No hay otra. Es decir, no existe ninguna dejadez en este tema, sino que ha habido una alternativa rápida que hemos intentado buscar dentro de las limitaciones que tiene de espacio Coslada, porque no han podía dejar ni en el punto limpio ni en ningún otro sitio podíamos dejar esos contenedores, los que habían, ni era posible. Por lo tanto, hemos dado una rápida ubicación, una alternativa siempre provisional a una cosa que era urgente.

Nada más.

**Sr. Presidente:** Señora Gómez.

**Sra. Gómez Galdón:** Señor Huete, la moción le dice bien claro que lo que queremos, o lo que quiere en este caso, yo creo que toda la oposición, es que cambiemos esos contenedores. Pero no nos pregunte a la oposición que, en qué sitio, porque su trabajo es ese. Yo creo que es usted el que tiene que buscar el sitio. Yo creo que también es usted el que primero debe

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIehqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIehqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

valorar el lugar donde poner esos contenedores y luego instalarlos, no instalarlos y luego buscar el lugar.

Muchas gracias. Nuestro voto será a favor de la moción de Vox.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Señor Hueté, a lo que le han comentado yo añadiría que discrepo con usted lo de que solamente es un impacto visual. Te encuentras con contenedores usados. Los contenedores usados almacenan, no me pregunte de qué forma, pero sabemos que tienen restos orgánicos en diferentes zonas que quedan del carro, restos en las piezas, y lo cierto es que los contenedores usados huelen, aunque estén vacíos. Todos lo hemos comprobado.

Entonces, no solamente el impacto visual. En cualquier caso, como bien han comentado, no somos nosotros los que tenemos que decir el lugar. Yo sí le diría que, en otras ocasiones, en este caso, que la he conocido directamente, sabemos que en el punto limpio se hicieron los cambios y las reparaciones de los que había puntuales que reparar. En la nave municipal de Vías y Obras se estuvieron depositando previo a las sustituciones, cuando hubo cambio. Estoy hablando del año 2014, creo recordar, si no me corrige nadie. Aproximadamente, ese le viví yo. Sé que antes en 2003 también hubo otra solución. En aquella en concreto, fue aquella, porque lo he vivido yo. Esa se lo digo, esa la informo concretamente. Le informo para que lo sepa usted, que en la nave se depositaron puntualmente con el mismo carácter temporal que comenta usted.

En cualquier caso, insistimos, los técnicos municipales seguro que pueden ayudar a buscar una posición mejor que esta, que probablemente sea de las peores. Así que, la verdad es que poco más que añadir. Discrepar con usted en esos temas, sentir que no haya este consenso que decíamos. Una pena que este tema de los contenedores no sea de la Comunidad de Madrid, porque pudiéramos votar todos a favor. Como en este caso es del Ayuntamiento, sentimos que tengan que discrepar de ello. Por supuesto, como dije, apoyaremos la moción, esta y todas las que sean en beneficio de Coslada.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Sousa.

**Sr. Sousa Piña:** Buenas tardes.

Gracias, Alcalde.

El Grupo Socialista nos sumamos a la intervención del concejal delegado de Política Medioambiental.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor García, finalice.

**Sr. García Narros:** Bueno, lo evidente es lo que estamos viendo en el día de hoy. Como ha dicho el señor Herrera, no podemos decir la ubicación, porque entonces hubieran dicho: "¿Ustedes quiénes son para decir la ubicación?". Es lo que llevan haciendo durante estos tres años.

Nosotros hemos traído una moción muy sencilla. Simplemente, reubicación de unos cubos de basura. Cubos de basura rotos, cubos de basura manchados, cubos de basura que están colindantes a un colegio. Lo vuelvo a repetir, porque es que yo le escucho y no sé si me estaba contando otra cosa. Pero bueno, nosotros, ya le digo, es una moción por quejas. No la hemos sacado de debajo de la manga. Ha habido quejas vecinales y por eso traemos estas propuestas.

Agradecer el tono de todos los que nos han apoyado.

Nada más.

Muchas gracias.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

**10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS DE SERVICIOS SOCIALES, LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS DE USUARIOS DE CENTROS DE DÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE COSLADA.** Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

### **"EXPONE**

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Madrid han suscrito, con fecha 13 de diciembre de 2021, un Convenio para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia.

Dichos proyectos se encuentran encuadrados dentro de los 910,3 millones de euros destinados al eje denominado "Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España.

De estos 910,3 millones de euros, 730,8 serán ejecutados por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales mediante proyectos que deberán corresponderse con determinados tipos de inversión en materia de servicios sociales.

El convenio suscrito entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid, recoge la posibilidad de que las entidades locales participen en, al menos, el 15% de los fondos asignados a la Comunidad de Madrid, ya sea directamente o de forma compartida con la comunidad autónoma. Para ello, la Comunidad de Madrid establecerá con las entidades locales de su territorio los instrumentos de colaboración adecuados, especificando los proyectos a los que se dirigirán estos fondos y su relación con los objetivos del eje de «Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión» del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia».

Desde el Grupo Municipal Popular, tras la lectura y estudio del convenio suscrito por el ente autonómico y nacional, defendemos la necesidad de que el Ayuntamiento de Coslada no pierda la oportunidad de entrar dentro de ese 15% de fondos asignados a las entidades locales.

El envejecimiento de la población cosladeña es una cuestión importante para nuestro municipio. Este envejecimiento se ve acreditado mediante indicadores como la lista de espera de dependencia para la obtención de recurso de Centro de Día entre Coslada y San Fernando,

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>, sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>, sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/valida/n/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |   |

ascendiente a día de hoy a casi 60 personas. La necesidad de tener un número de plazas suficientes para personas en situación de dependencia por cada 100 mayores de 80 años hace que el número de plazas que tienen los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Coslada sean absolutamente insuficientes.

Dentro de la planificación de los servicios sociales y del urbanismo de la ciudad, se deben promover en este sentido el desarrollo de nuevas actuaciones que aseguren la correcta prestación de servicios y se adelanten al desarrollo de la pirámide poblacional del municipio, que con los años se convertirá en una pirámide invertida con un grueso de población enclavada en el ámbito de edad avanzada.

Entre los diferentes planes redactados dentro del convenio entre el Ministerio y la Comunidad de Madrid, encontramos como plan número uno el denominado "Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología". Dicho plan, permite la inversión en la red de centros residenciales y de día en el ámbito de competencias de la Consejería de familia juventud y política social de la Comunidad de Madrid para adaptarlos al nuevo modelo de cuidados centrados en la persona. Además, al mismo tiempo incluye el desarrollo de nuevas soluciones de apoyo institucionalizado que dan cobertura a grupos de población para los que no existe un recurso adaptado actualmente.

La inversión de este plan se plantea en tres ejes bien diferenciados: el primero se basa en inversiones de creación, adaptación y equipamiento de residencias para su adecuación al nuevo modelo de cuidados y el fomento de la autonomía de las personas.

El segundo eje se trata de inversiones de adaptación y equipamientos en centros especializados que incluye inversiones en construcción o adaptación de centros especializados y dotación de equipamiento técnico y tecnológico.

Por último, en el eje tercero denominado "ayudas a entidades locales, entidades de economía social y gestoras de centros de atención diurna" se resuelve la posibilidad de la adquisición y remodelación y equipamiento de centros de día de proximidad.

Este tercer eje se basa en la ampliación de la red de centros existentes y su dispersión territorial en la Comunidad de Madrid de modo que se prolongue la permanencia de las personas que necesitan cuidados en sus domicilios, se fomente su autonomía y se retrase su traslado a residencias.

Centrándonos en el tercer eje del plan de apoyos y cuidados de larga duración, podemos encontrar a su vez dos aspectos: el primero es la inversión en infraestructuras para la creación mediante construcción o adquisición y reforma de centros de día con criterios de accesibilidad y eficiencia energética y dispersión territorial, entre otros.

El segundo aspecto, se basa en la posibilidad de permitir la dotación de equipamiento técnico y tecnológico para la autonomía de las personas usuarias mediante el equipamiento de los centros de día con tecnologías que favorezcan la autonomía y la relación con el entorno y las redes sociales como pueden ser equipos informáticos, tablets o cámaras que permitan la comunicación online con sus familiares o redes sociales el ocio y la conexión con la comunidad.

Tal y como redacta el convenio suscrito entre el ministerio y la Comunidad de Madrid la implementación de la inversión se realizará principalmente por dos vías, la primera sería mediante ejecución directa de las inversiones por parte de la Consejería de familia juventud y política social mediante licitación de obras o adquisición de equipamiento y la segunda se basaría en la ejecución indirecta por parte de entidades locales y privadas mediante convenios y concesión de ayudas por subvenciones de concurrencia no competitiva.

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|   |    |

Tal y como redacta el convenio para iniciar la fase 1 del plan se debe realizar un estudio preliminar de necesidades en infraestructuras y equipamiento tecnológico, identificando los criterios de ejecución y el diseño de pliegos de licitación. De esa forma se puede reformular el diseño y la publicación de la convocatoria de ayudas a entidades para finalmente resolver la convocatoria de ayudas y negociar y firmar el convenio plurianual con las entidades locales.

En este sentido desde el Grupo Municipal Popular, creemos conveniente que el Ayuntamiento de Coslada inicie los estudios para impulsar esta primera fase del Plan, con objeto de firmar un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid y recibir finalmente esta inversión que sin duda resultará beneficiosa para la población de Coslada y para todas aquellas personas en situación de dependencia.

Desde el Grupo Popular defendemos que con objeto de iniciar los estudios para impulsar la adquisición o remodelación y equipamientos de centros de día, el Equipo de Gobierno puede contar con la parcela dotacional ubicada en el cruce de las calles Puerto de Bilbao con Océano Pacífico, para la construcción de un nuevo Centro de Día, o en su defecto con la remodelación y equipación como Centro de Día de cualquiera de las instalaciones municipales en desuso con los que el Ayuntamiento cuenta actualmente, como pueden ser el Colegio Cervantes o el Agapito Marazuela, dicha iniciativa estaría subvencionada con 237.945,28€.

Por otro lado, dentro de los proyectos a desarrollar también existe la posibilidad de mejorar la accesibilidad universal de los servicios sociales. Dicho proyecto otorga a Coslada la opción de recibir 144.437,60 euros de inversión para realizar mejoras en materia arquitectónica, medidas visuales, auditivas, cognitivas y tecnológicas dentro de nuestras instalaciones de servicios sociales.

Igualmente se contempla la posibilidad de establecer un programa de ayudas directas a usuarios de Centro de Día con el objeto de realizar inversiones en infraestructuras por obras de reformas arquitectónicas para la adecuación de espacios, la accesibilidad y la eficiencia energética por un importe de 237.945,28€.

Estamos también ante una importante inversión que ofrecería grandes beneficios al municipio. No podemos perder la oportunidad de participar de los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia. El Gobierno Municipal debe convertir tanto el plan para la adquisición o remodelación y equipamientos de centros de día, la mejora de la accesibilidad de los edificios municipales y la ayuda para realizar adaptaciones en las viviendas de los usuarios de Centros de Día, en una realidad.


Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 12 de abril de 2022 la siguiente

### **MOCIÓN**

**PRIMERO.** Instar al Equipo de Gobierno a la firma del correspondiente convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, con el objeto de recibir la subvención correspondiente de acuerdo a su participación los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que sin duda resultará beneficiosa para la población de Coslada y para todas aquellas personas en situación de dependencia.

**SEGUNDO.** Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para construir o adecuar un nuevo Centro de Día Público en nuestro municipio utilizando las parcelas dotacionales disponibles en la calle Manuel Azaña como la situada en la calle Puerto de Bilbao o en su defecto con la remodelación y equipación como Centro de Día de cualquiera de las instalaciones municipales en desuso con los que el Ayuntamiento cuenta actualmente, como pueden ser el antiguo Colegio Cervantes o Agapito Marazuela.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |



**TERCERO.** Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios municipales de Servicios Sociales y Centros de Mayores con especial observancia a la construcción de rampas de acceso, automatización de puertas e instalación de ascensores o sillas elevadoras.

**CUARTO.** Instar al Equipo de Gobierno a establecer un programa de ayudas directas a usuarios de Centro de Día con el objeto de realizar Inversiones en infraestructuras por obras de reformas arquitectónicas para la adecuación de espacios, la accesibilidad y la eficiencia energética.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos.

La moción que presenta hoy el Grupo Popular es, a nuestro entender, una moción sensata, coherente con las necesidades del municipio y finalmente oportuna, ya que la ventana de oportunidad que se abre gracias a la posibilidad de participar en los fondos europeos es, sin duda, una situación que no podemos dejar pasar.

Tal y como recoge la exposición de motivos, el convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y la Comunidad de Madrid permite a los ayuntamientos participar en al menos el 15 % del total de los fondos del mecanismo de recuperación asignados a nuestra comunidad. Dicha participación se deberá formalizar a través de un convenio con el Gobierno autonómico para la ejecución de una serie de actuaciones ya definidas. Estas líneas de actuación que conforman los proyectos giran en torno a diferentes subvenciones en materia de servicios sociales, como pueden ser inversiones de creación, adaptación, equipamiento de residencias, adaptación y equipamientos en centros especializados, dotación de equipamiento técnico y tecnológico, etcétera. Desde el Grupo Popular, tras analizar las diferentes propuestas de líneas de actuación ofrecidas por la Comunidad de Madrid, defendemos la necesidad de que el equipo de Gobierno firme el correspondiente convenio, con el objeto de, en primer lugar, iniciar los trámites para construir o adecuar un edificio municipal como un nuevo centro de día público. En segundo lugar, iniciar los trámites para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas de los edificios municipales dependientes de servicios sociales. En tercer lugar, establecer un programa de ayudas directas a usuarios de centros de día, con el objeto de realizar inversiones en sus domicilios de adaptación y mejora de accesibilidad.

Estos tres proyectos que vienen especificados en la moción, y que, por no alargarme no voy a detallar, serían de gran beneficio para la ciudad y sus vecinos. La pirámide de población de Coslada ofrece números preocupantes a medio y largo plazo. Este envejecimiento aumentará en el futuro, tal y como refleja el texto de la moción, lo que alargará más, si cabe, la lista de espera de recursos para la obtención de una plaza de centro de día entre Coslada y San Fernando. A día de hoy, casi 60 personas se encuentran esperando una plaza de centro de día. Una cifra que se incrementará, sin duda, y que obliga a los poderes públicos a establecer una correcta planificación de los servicios sociales y del urbanismo de nuestra ciudad.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Sí, gracias, señor Alcalde. Buenas tardes de nuevo. Bueno, nos gustaría hablar un poco sobre todos los puntos de la moción. Adelantar que es una moción que vamos a votar a favor, porque entendemos que beneficia los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Coslada. Me gustaría hacer una serie de aclaraciones punto por punto sobre la moción.

En el primer punto que habla sobre este plan de recuperación tan necesario para nuestro municipio, entendemos que el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la recepción de estas subvenciones debería ser un hecho y debería estar firmado ya. Esperamos

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

que así sea y estas ayudas y fondos que corresponden a la población de Coslada sean una realidad inminente.

Sobre el segundo punto de la moción, dentro de las ayudas locales que se plantean en la moción, y hemos podido desgranar de la publicación en el BOE, somos realistas y sabemos que las ayudas llegan hasta donde llegan. Pero con un poco de esfuerzo por parte del Ayuntamiento y por parte de la Comunidad de Madrid, se podría realizar un proyecto sostenible que tratara el reciclaje de alguno de los edificios que se tratan en la moción y que están en desuso, para así poder atender a la demanda de plazas en los centros de día y hacer un poco más cómoda la vida de muchas personas.

El tercer punto, la verdad es que nos daba un poco de lástima que estos puntos se tengan que traer Pleno tras Pleno y sean reclamaciones por la Asociación de Coslada Accesible. Solo nos gustaría hacer una mención. Es el Real Decreto 1/2013, del 29 de noviembre. Real decreto que incumplimos una y otra vez. Sabemos que hay concejalías que están trabajando para cumplir este real decreto, pero que no es suficiente y que tenemos que ir todos.

Para hacer un resumen a las personas que nos puedan estar viendo, este real decreto lo que viene a decir es que todos los edificios tienen que ser accesibles para cualquier persona, con todo lo que ello implique. Así que, por favor, cumplámoslo.

Un poco en el cuarto punto, al hilo de lo dicho sobre el primer y segundo punto, creemos que todas las ayudas y subvenciones que podamos recibir son buenas y necesarias y serán apoyadas por estos tres concejales. Así que nada, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Romero, segunda intervención.  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes.

Antes quería empezar mandando un recuerdo al señor De Miguel, que esperemos que se encuentre bien y recuperado de sus problemas digestivos, que le obligaron a salir corriendo, después de la exposición de mi compañero sobre la moción en el pasado Pleno. De verdad que nos alegramos. Por mi parte, y durante mi intervención, y si a usted le da náuseas, como ocurrió en aquel Pleno, yo le doy el permiso, no soy yo quién. Pero bueno, a mí no me va a molestar para que pueda salir. Se lo ofrezco con la educación que a usted le falta. Sobre la moción que nos presenta hoy el PP, pues claramente hace diana con la necesidad de las mejoras de muchas de las competencias que tiene la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores, ante la inoperancia de un concejal que tiene Coslada, con grandes carencias en este apartado. Cuando desde la oposición le hemos pedido explicaciones, su respuesta ha sido, cuanto menos, frívolas y carentes de educación. Nada nuevo en usted. No se preocupe, que seguiremos insistiendo.

Obviamente que necesitamos mejoras en las instalaciones para que nuestra gente mayor pueda recuperar la normalidad que merecen. Si en este caso se abre la posibilidad de que sea a través de fondos europeos, por favor, ruego lo aprovechemos. Aprovechemos esta oportunidad. Mejoras en instalaciones, mejoras en accesibilidad, o como propone el PP, la creación de nuevos centros de día para nuestro municipio. Como sé que sus respuestas recurrentes son la de: "Ustedes, que no quieren pagar impuestos", es que, para esto, como hemos dicho muchas veces, Vox Coslada no está en contra de pagar impuestos, pero impuestos justos y siempre que estos repercutan en la mejora de la vida de nuestros vecinos. Todo lo que hagamos por nuestros vecinos más mayores será poco. Apoyaremos esta moción. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Gracias, Alcalde. Buenas tardes.

Señor Bleda, luego le contestaré en la segunda instancia lo que me ha dicho. Pero, en fin, voy a ir a lo mollar de la moción, que no es precisamente este ataque que me ha hecho usted y que sinceramente me ha hecho gracia.

El Partido Popular nos trae hoy una moción que se podía haber ahorrado simplemente con haber hecho una llamada al móvil de este concejal, si la intención hubiera sido saber

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

exactamente cuál era la situación referente a todo el fondo de lo que nos expone aquí en la moción. Evidentemente, la intención no era conocer. Las intenciones eran otras, que me parecen muy lícitas, pero desde luego ni la de conocer ni la de aclarar. Al final, se ha hecho un ejercicio de corta y pega muy extenso y poco claro. Pero bueno, allá cada uno. Si nos hubiera llamado, si me hubiera llamado, habría conocido que todo lo que nos propone está en marcha, aunque sea en fases previas, y lo va a entender usted ahora por qué es en fase previa, a favor de los intereses de todos los ciudadanos de Coslada que por motivos de edad o por motivos de discapacidad tienen necesidades de atenciones específicas.

Los fondos europeos, los Next Generation, a través de distintos proyectos y programas están llegando a España, siendo el Gobierno de la nación el receptor y el distribuidor de los mismos, a través de las comunidades autónomas y, a su vez, estas con los municipios, con las entidades locales.

Aquí quiero hacerles un recuerdo, porque parece que se les olvida. Aquí cabe recordar que estos fondos, que ahora el PP pondera y considera una gran oportunidad, están llegando, a pesar de la obstinada oposición de que no nos fueran entregados a los españoles por parte de su partido. Todos recordamos cuando su exlíder, Pablo Casado, corría por los despachos de las instituciones europeas, detrás de Pedro Sánchez, cuando el presidente, en nombre de su Gobierno, iba a solicitar estos fondos y el señor Casado iba por todas las instituciones suplicando que no nos lo dieran, porque además nos los íbamos a gastar en los amiguetes. Aquí lo que les pasó, evidentemente, fue que el subconsciente les jugó una mala pasada. Eso es lo que habrían hecho ustedes, normalmente con los fondos, si hubieran estado ustedes gobernando, que se lo habrían dado a los amiguetes, como han hecho en otras múltiples ocasiones.

Para aclarar lo que hay, porque ustedes hablan, lo he visto, además, no solamente en su intervención, sino en una intervención de algunos otros compañeros de Corporación, que parece que es un hecho cierto. Lo único que es cierto es que el convenio entre el ministerio y la comunidad autónoma sí que está firmado. Lo otro está por venir. Todo lo demás está por venir. Entonces, le voy a seguir aclarando que existe el convenio de colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades que son fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, programas que son, además, no de inmediato, sino que son para llevarlos a cabo hasta el 31 de agosto del 2026, que se van a firmar a lo largo de 2022, que no están firmados ninguno, que no están disponibles los fondos, que no se puede hacer lo que no está disponible.

Una vez dicho lo que hay, le voy a decir lo que va a haber, porque no se ha informado por parte de la comunidad autónoma, ha sido de que va a haber tres líneas de subvenciones. Unas para el centro de día, construcción, adquisición y remodelación y equipamiento que, de acuerdo con la tabla que nos mandó la Comunidad de Madrid y el coeficiente que nos correspondía, nos tocan 237.000 euros, un poquito más de 237.000 euros. Hay otra línea para ayuda a las entidades locales para la adaptación de viviendas de personas usuarias de centros de día, que son otros 237.000 euros. Finalmente, hay unas ayudas a las entidades locales para la adaptación de centros residenciales por importe de 67.000. Ahí coincidimos plenamente, porque estamos hablando exactamente de lo mismo.



El estado de la cuestión. Le voy a decir exactamente cómo estamos y qué es lo que se ha hecho. En los primeros días del mes de marzo la Comunidad de Madrid nos remite varios correos electrónicos indicándonos que había firmado un convenio con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para hacer llegar recursos económicos a los servicios sociales de los distintos municipios. Se fijaban unas cifras por municipios para que cada una de las líneas, con base en la ponderación de una serie de parámetros del que salió un coeficiente, que es lo que le he comentado. Concretamente, a nosotros nos correspondía el 1,13. Debíamos contestar haciendo un manifiesto de interés; cosa que realizamos antes del 17 de marzo, que era la fecha límite. Ahí está la cuestión.

De momento, y por esta primera intervención, creo que queda aclarado. En la segunda les daré algún dato más.

**Sr. Presidente:** Pasamos al Grupo Ciudadanos.

Señora Vicens.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |   |

**Sra. Vicens Herrero:** Buenas tardes de nuevo.

Como decía el señor Becerra, es innegable que la población de Coslada está sufriendo un envejecimiento de su población. Esto no solo se debe a causas directas, como puede ser los cambios socioeconómicos que hemos experimentado en las últimas décadas y que están permitiendo una mayor supervivencia generacional, sino también por otras causas que hacen que el sector de población más joven no esté ganando peso sobre el total de la población de Coslada, como puede ser la falta de terreno para el establecimiento de nuevos barrios. Si no me equivoco, el barrio del Jarama será nuestro último gran desarrollo urbanístico, o como el hecho de que nuestra ciudad, aunque ustedes se empeñen en decir lo contrario, presenta un estado de dejadez y de abandono más que evidente. Lo que, unido a otros factores, como puede ser los altos precios de la vivienda o, como comentábamos antes, la falta de alternativas de ocio, en nuestra ciudad hacen que Coslada sea una ciudad poco atractiva para los jóvenes y que estos prefieran irse a vivir a otras zonas de Madrid, a otros municipios.

En concreto, en la actualidad, aproximadamente el 20 % de nuestra población, es decir, 1 de cada 5 habitantes de Coslada, es mayor de 65 años. Este porcentaje presenta una clara tendencia al alza. Por ello se espera que cada vez exista un mayor peso de la población con edad avanzada. Por ello, y como también se comenta en la moción, se hace necesario comenzar a planificar las actuaciones urbanísticas y de servicios sociales que se lleven a cabo en lo sucesivo, con la mirada puesta en el futuro, con el fin de hacer de Coslada una ciudad realmente accesible y para que se garantice una prestación de servicios de calidad para todos nuestros vecinos.

Además, no hay que olvidar que nuestro Ayuntamiento forma parte de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, y como tal, uno de sus compromisos debe ser promover el envejecimiento saludable y activo. Para ello, es necesario que se lleven a cabo actuaciones de mejora en los entornos y servicios, de forma que se consiga que las personas mayores vivan dignamente y puedan seguir participando en la sociedad de forma activa y plena.

Nuestro grupo municipal siempre se ha mostrado muy preocupado porque se mejore la calidad de vida de todos nuestros vecinos y, especialmente, de nuestros mayores. Así lo hemos demostrado trayendo a Pleno varias mociones. Recuerdo, por ejemplo, el año pasado, en mayo, que trajimos una que solicitaba la mejora de los centros de mayores de Coslada. Apostar por la accesibilidad también ha sido otra de nuestras prioridades, y así lo hemos demostrado en otras mociones, como por ejemplo la del Pleno pasado, en la que solicitábamos que se hicieran accesibles los entornos de la parada de autobús, o en otras ocasiones que hemos traído mociones para solicitar la instalación de bancos adaptados o para que se mejore la accesibilidad del parque de El Cerro o del parque situado en la calle Luis Braille.

Por todo ello, estamos totalmente de acuerdo con la moción que hoy trae a Pleno el Partido Popular y con los cuatro puntos que se solicita en la misma.

La firma del convenio la veríamos como muy beneficiosa. Por supuesto, pensamos que es necesario, e incluso imprescindible, mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas, no solo de los centros de mayores y edificios de servicios sociales, sino de todos los edificios municipales.

Por otra parte, y por todo lo que se ha comentado, consideramos que es absolutamente necesario, además, por la lista de espera que comentaba también el señor Becerra, la puesta en marcha de un nuevo centro de día, dada la creciente demanda y que además esta demanda será cada vez mayor.

Por todo ello, nuestro grupo municipal votará a favor de esta moción.


Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Quién va a intervenir?

Señor Becerra.

Usted es el proponente.

Señora González Ausín. Segunda intervención. Si es que usted finaliza por eso, pero era por turnos de grupos. Tiene usted la palabra.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |  |

**Sr. Becerra Redondo:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Yo lamento que el señor De Miguel haya utilizado su intervención, fundamentalmente para dos cosas. En primer lugar, para criticar la posición de nuestro partido a nivel nacional y de nuestros antiguos líderes, y el otro 50 % para contarnos cosas que ya sabíamos, porque precisamente el conocimiento de la firma del convenio y de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, con fecha 25 de diciembre, día de Navidad, es lo que nos ha llevado a traer esto. Además, hay otros datos, como bien ha apuntado el señor De Miguel, que precisamente la comunicación que no este, sino todos los ayuntamientos han recibido por parte de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, informando del reparto que se ha hecho sobre ese 15 % de los fondos de recuperación y resiliencia a los que usted ha referido y que nosotros también hemos referido en nuestra moción.

Realmente, creo que todos los integrantes de la Corporación, tras haber alcanzado ya tres cuartas partes del mandato, estamos ya acostumbrados a que los debates de este Pleno se encorseten siempre en el apartado ideológico y poco o nada tengan que ver con mejorar la ciudad. Ustedes mismos, empezando por el propio Alcalde, en muchas ocasiones lo han dicho en infinidad de ocasiones. A su juicio, el Partido Popular solo presenta mociones para sacar nota de prensa. Pues miren, deberían cambiar ustedes de visión y hacer un esfuerzo, no por nosotros, sino por los vecinos a los que representamos.

Una vez más, el Grupo Popular, como he dicho antes, trae a Pleno una propuesta bien redactada, coherente y sensata, donde la ideología tiene poco que ver aquí, señor De Miguel, más allá de la sana intención de querer intentar solventar un problema demográfico y de prestación de servicios públicos a la población más mayor de nuestra ciudad. Con la misma actitud de los tres años, por su parte, nos encontramos lejos de ayudar, como a usted le gusta decir, lo que intentan es poner palos en las ruedas y desprestigiar una vez más la labor de la oposición municipal.

Como ya he explicado anteriormente, el envejecimiento de la población de Coslada es un problema grave. El 21 % de la población de Coslada es mayor de 65 años, y alcanzamos el 28 % si contamos a los mayores de 60 años. Un dato que nos lleva inexorablemente a la conclusión de que en el futuro la pirámide poblacional de la ciudad tendrá un carácter invertido, con una base muy estrecha de gente joven y una gran cantidad de mayores que dependerá de los servicios públicos para gozar de una buena calidad de vida.

Nuestra moción no es oportunista en el sentido electoralista. Es evidente que su naturaleza no es conseguir un rédito político, ya que la puesta en marcha de este proyecto, de estos proyectos, no corresponde al Partido Popular de Coslada, sino al Gobierno municipal, que son quienes ostentan en estos momentos la responsabilidad de Gobierno.



La moción es oportuna, en el sentido de que no podemos permitirnos el lujo de no participar en los fondos, debido a los enormes beneficios que puede otorgar para Coslada. Sabemos, porque lo he dicho antes, que el ofrecimiento de la consejería está ahí, de la Dirección General de Servicios Sociales. Sabemos que se ha devuelto a la Comunidad de Madrid la aceptación de participar en los fondos y nos encontramos ahora ante una propuesta en Pleno de un grupo municipal, indicando al equipo de Gobierno hacia dónde entendemos —aunque es verdad que les corresponde a ustedes gobernar, pero este Pleno también tiene posibilidad de elevar propuestas— hacia dónde entendemos que debe dedicarse ese esfuerzo de aproximadamente 700.000 euros que puede recibir Coslada dentro de los fondos europeos del mecanismo de recuperación.

Tampoco es una moción irrealizable. Desde el Grupo Popular hemos estudiado las posibilidades de la propuesta y tiene un índice de viabilidad más que aceptable.

Dentro del programa de la línea de actuación de adquisición y remodelación y equipamiento de centros de día, el equipo de Gobierno puede plantear dos alternativas. Nosotros no vamos a decir cuál, porque evidentemente, como he dicho antes, les corresponde a ustedes tomar esa decisión. Pero puedo optar por la alternativa de la construcción de un centro de día o puede usar ir por la alternativa de adecuar uno de los edificios municipales actualmente en desuso.

Se nos ocurren dos parcelas dotacionales que en estos momentos están vacías. Una en la calle Manuel Azaña y otra en el barrio del Puerto, concretamente, las confluencias de la calle Puerto de Bilbao con Océano Pacífico. Pero también se podrían utilizar edificios que en estos

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

momentos están en desuso, como por ejemplo el Colegio Público Cervantes, en lugar de utilizarlo como acopio de contenedores usados o el Colegio Público Agapito Marazuela, tramitando el oportuno expediente de desafección ante la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Tenemos, por lo tanto, espacios, y tenemos acceso tanto a la financiación de los fondos europeos, en caso de firmar el convenio, que es la herramienta jurídica necesaria para sacarlo adelante, como viene en la comunicación que ya conocíamos, y a la que nos ha hecho referencia el concejal delegado de Servicios Sociales, como acceso a los fondos que puede ofrecer el propio presupuesto municipal, si ustedes acceden a traer una propuesta del mismo al Pleno. Porque a día de hoy todavía estamos sin presupuesto aprobado. Es una oportunidad también para que ustedes traigan el presupuesto, sin olvidar la posibilidad que nos ofrece participar en la oferta del Plan de Inversiones Regional, que todavía tampoco, que yo recuerde, han traído a Pleno.

Por lo tanto, capacidad de financiación hay. Es más, la propia comunicación que se les ha mandado desde la Comunidad de Madrid establece.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, vaya finalizando.

**Sr. Becerra Redondo:** Yo creo no he consumido diez minutos en mi primera intervención. Señor Alcalde, permítame que acabe.

**Sr. Presidente:** Por eso he sido generoso. Lleva usted un minuto y medio más y le queda otra intervención de otros 5 minutos.

**Sr. Becerra Redondo:** Es que no he consumido mis 10 minutos.

**Sr. Presidente:** Eso es responsabilidad suya.

**Sr. Becerra Redondo:** Independientemente de la distribución económica.

**Sr. Presidente:** Esto no es acumulable como en la ruleta. No, estoy interviniendo yo. No, le estoy diciendo que vaya concluyendo, por favor. No me ponga excusas ni pretextos. Usted puede utilizar 10, 5 y 5.

**Sr. Becerra Redondo:** Señor Alcalde, muchas gracias. Voy a intentar ser lo más sinóptico posible, pero permítame que acabe y no me interrumpa.

La propia comunicación de la Comunidad de Madrid establece que, si el Ayuntamiento tiene la necesidad de estar justificada, se podría incrementar esa dotación económica inicial.

Por otro lado, tenemos la línea de actuación de 144.437 euros para mejorar la accesibilidad del centro de mayores y edificios de servicios sociales. Por último, una cuantía de 237.945 para establecer un programa de ayudas a usuarios del centro de día para llevar a cabo reparaciones, adecuaciones y accesibilidad de viviendas. Por lo tanto, no existe un argumento de ser irrealizable, ya que la simplicidad de la iniciativa no puede ser mayor. No existen sobrecostos ni dificultad para estimar la inversión total, ni falta de capacidad económica para llevarlas a cabo.


¿Dónde está, por tanto, señor De Miguel, el oportunismo, el populismo o la falta de análisis en el rigor de la propuesta?

Gracias.

**Sr. Presidente:** Con 8 minutos, señor Becerra. Señor Martín, tiene usted la palabra.

**Sr. Martín Pérez:** Nada, simplemente aclarar que nosotros entendíamos la moción como algo... Cuando la estuvimos leyendo entendíamos que, y por eso decíamos que en el primer punto entendíamos que ese convenio debía estar firmado, por lo menos, haber hecho el previo, que entendemos que así ha sido, y el resto sí que lo entendíamos como propuestas de

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>sha512: AftYX5DyHFAzqvYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL_50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>sha512: AftYX5DyHFAzqvYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA_05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|   |    |

utilización de ese dinero para el que íbamos a poder optar. Por eso también nosotros dábamos algún tipo de idea, en vez de hacer una construcción nueva, tal y como están las cosas ahora, pues el poder aprovechar una superficie ya ejecutada y que está sin uso. Lo hemos entendido así. No hemos entendido que fuera ni un ataque propagandístico ni demás.

Lo hemos visto como algo para mejorar y que nos podamos ayudar entre todos. Si es así, a mí se me escapa el tema político de los enfrentamientos que haya. Vemos que es una moción que se trae, que mucha gente ni se habrá enterado de que esos fondos existen y que podemos optar a ellos. Es información pública que aquí queda reflejada para todos y todas. Por eso vamos a mantener el sentido del voto a favor, porque creemos que es algo bueno, y que, si hay algo escondido, a nosotros, por lo menos se nos escapa, y nada más.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Gracias, señor Alcalde.

Sobre el posible impacto o adecuación de estos fondos o las propuestas que se traen en la moción a la realidad de Coslada, pues suscribimos las intervenciones del concejal delegado del área. Sobre ese punto concreto poco más que añadir. Pero creo que conviene que aproveche mi intervención también para resaltar, y creo que es necesario, señor Becerra, que remarquemos, a pesar de que ya se ha dicho que si por ustedes fuera España no gozaría de estos fondos, de estos fondos de recuperación, transformación y resiliencia que ya son una realidad, y de los cuales la Comunidad de Madrid los está parcialmente aprovechando para financiarse. Esto es otra realidad. Ustedes no los quisieron y ustedes los están utilizando para ahorrarse dinero, en definitiva, para financiar con cargo a estos fondos las políticas que deberían de estar financiando con sus presupuestos. Esto es una realidad.

Quiero aprovechar, aunque no sea el caso de este convenio que se nos trae aquí, para pedir también y para solicitar a la Comunidad de Madrid transparencia y tiempo e información en todos los proyectos o programas que se traigan con respecto, o por lo menos que se financien contra estos fondos. Le voy a poner un ejemplo que creo que es como mejor se entiende esto. Hace una semana recibimos una llamada, jornada informativa, programas de empleo financiando fondos europeos. Se publican en el BOCAM al día siguiente. El criterio de adjudicación es por concurrencia no competitiva. Lo que significa que el primero que lo pide es el primero al que se lo adjudican.

Como usted comprenderá, es muy probable que los ayuntamientos, organismos públicos que tuvieran información previa, sean los adjudicatarios de esos fondos. Eso no es transparencia. Eso no es jugar limpio, que es lo que está haciendo el Partido Popular con estos fondos.  
Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Presidente:** Gracias.

Señor Bleda, no va intervenir.

Señor De Miguel.

**Sr. De Miguel Esteban:** Gracias, Alcalde.

A mí me han enseñado cuando hay una cuestión que está encima de la mesa, que las cosas van por su orden. Si ustedes me exigen, nos exigen a este Gobierno y a esta concejalía que pongan en práctica una serie de medidas que están relacionadas con unos fondos, con unos convenios, los fondos y los convenios tendrán que estar ahí. Estamos en la primera fase, como he explicado anteriormente. Estamos ahora mismo en la fase primera, que es simplemente de información y de toma de interés por nuestra parte; cosa que se ha realizado hasta ahora. Por eso le decía que con una simple llamada usted hubiera conocido perfectamente cuál era el estado de la cuestión y nos habríamos ahorrado todo este debate. Por eso le digo lo de la intención, no malo. No retiro nada de lo que he dicho. Ya, no obstante el compañero del Gobierno lo ha dicho sobre el tema de que estos fondos de dónde proceden y cómo han llegado a España, a pesar de ustedes, y a pesar, fundamentalmente, del señor Casado, que hoy ya no está aquí entre nosotros, haciendo política, pero que perseguía al señor Sánchez en cuanto que este salía de un despacho de las instituciones europeas para decirle lo malos que

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

eran y que no se los dieran, porque se los iban a dar a los amiguetes, y eso se lo tengo que reiterar. Dice que, viendo aquí lo que me dice en la moción, que lo primero es instar al equipo de Gobierno a firmar el correspondiente convenio. Pero bueno, el convenio tendrá que venir de la Comunidad de Madrid. Claro que estamos dispuestos, y cuanto antes, mejor. ¿O es que usted piensa, no es ya la Concejalía de Servicios Sociales, sino cualquiera de las concejalías, que, si estamos de acuerdo cuál es el destino, nos llega dinero, no vamos a firmar el convenio?

Dice también que, al iniciar los trámites, esta es la segunda petición que nos hacen, para construir o adecuar un nuevo centro de día público. Pero vamos a ver. ¿Las residencias de mayores, con sus correspondientes centros de día son competencia del Ayuntamiento de hacerlas o son de la Comunidad de Madrid? Que nos ahorramos cierto tipo de cuestiones que me parece que son fundamentales.

Dice otra. Aquí ya es donde han metido de su propia cosecha. Dice: "Iniciar los trámites para mejorar la accesibilidad y eliminar las barreras arquitectónicas en los edificios municipales de Servicios Sociales y centros de mayores". Voy a informarle de esto. En los Servicios Sociales, el edificio, y no es mérito, ni yo me quiero atribuir ningún mérito, será porque es un edificio nuevo, cumple los requisitos de accesibilidad. Cumple los requisitos. Lo de los centros de mayores, cuando nos llegaron las propuestas hicimos una pregunta a la Comunidad de Madrid para ver si entendían que centro de día y centro de mayor podían ser homologados a la hora de recibir las subvenciones. Nos han contestado que no. Por eso le digo que, si me hubiera llamado, se hubiera ahorrado poner todo este tipo de cuestiones.

Tengo, y le voy a hacer seguir el correo de la Comunidad de Madrid que dice que no. Entonces le quiero decir también, cuando habla del Agapito Marazuela, que es un centro, efectivamente, de titularidad municipal, pero que tiene el uso cedido a la Comunidad de Madrid, que le tenemos para otro tema, como es el tema de que tenemos pendiente también con la Comunidad de Madrid, como el centro de atención temprana, y estamos esperando una respuesta que no llega, porque está afectado por la actividad educativa. Esa afectación compete a la Comunidad de Madrid. Mientras que no nos diga o haga algo, seguirá en las mismas circunstancias.

No me voy a extender más, porque tengo que contestar todavía otra cuestión. Solamente decirles que vamos a votar en contra de su moción, porque consideramos que la moción es extemporánea y oportunista, por quererse atribuir como propia la actividad de Gobierno de este Ayuntamiento, y porque los profesionales de los servicios sociales están atentos a las oportunidades que puedan surgir, de mejorar la vida de sus vecinos más vulnerables y, además, saben realizar su trabajo.

Por todo esto vamos a votar que no.

Si me permite, Alcalde, es que el ataque ha sido furibundo. Estoy tremendamente sorprendido de la falta de sensibilidad con la que se defiende que, para divertirse algunas personas, para esparcirse, necesiten del sufrimiento, la tortura y la muerte de un animal inocente que lo único que pretende es vivir su libre albedrío. En este municipio tuvimos aquí ya un referéndum que dijo no a los toros, claramente, por mucha historia que le lleve a usted. No exactamente cuál es, no sé si son los intereses económicos de alguien que le incide para que pida esto, si es que a usted le gusta mucho la tauromaquia, o si no sea el motivo. No es el motivo. Tampoco me importa. Pero cada vez que yo sigo oyendo esto ocurre aquí, en este centro, me seguirán dando espasmos estomacales y me darán ganas de devolver, y lo reitero.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Gómez o señora Vicens.  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Yo, viendo la educación que tienen algunos de los concejales, que, en fin, sobran las palabras, es que me quedo muda. Nada más que añadir.

**Sr. Presidente:** Como bien ha dicho usted, algunos. Esto va por bandos.  
Señora González Ausín.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |    |



**Sra. González Ausín:** Gracias, Alcalde.

Por supuesto que cuando me pasen el tiempo me tendrá que llamar la atención. No como a algunos, que les debe molestar que usted cumpla con su deber. Yo se lo agradeceré. Buenas tardes a todas y a todos. Aquí se ha dicho.

**Sr. Presidente:** Permítame.

Señora Peña, hasta ahora está transcurriendo el Pleno con normalidad. Yo algo que les agradezco, ya empieza usted, cuando queda una moción más o menos ya empieza. Perdóname, me ha dicho: "¿Va a medir usted a partir de ahora los tiempos?". De verdad, sordo no estoy, y usted para sí misma no creo que hable. Entonces, le pido por favor que guarde silencio, que sea respetuosa, que esté a la altura de las circunstancias y que respete los turnos de intervenciones.

Gracias, señora Peña.

Continúe.

Usted la comparación es como el aceite, siempre encima. Sea respetuosa.

Continúa, señora González Ausín.

**Sra. González Ausín:** Muchísimas gracias.

Ciertamente, toda la incorporación de nuevos recursos en lo social, también deben requerir un previo análisis, un estudio, un diagnóstico y un establecimiento de qué es lo adecuado y qué competencias son las que tenemos. Así vemos el ejemplo de algunas comunidades autónomas, como es la asturiana, que lo primero que ha hecho tras el COVID es establecer la nueva estrategia de cuidados de esa comunidad autónoma. Porque ese es el reto al que nos debemos como nueva sociedad. En este envejecimiento, que va a ser tan expansivo, tenemos que tener un planteamiento de cuáles van a ser los cuidados que les vamos a deber a los mayores. Porque, probablemente, ni el sistema familiar, que hoy está actuando como gran colchón de contención, va a mantenerse en el tiempo. Por eso es cierto que son necesarios recursos como los centros de día. Pero, desde luego, con 237.000 euros ni se construye medio centro de día ni un cuartito.

Cuando digo estrategia de cuidados ¿por qué es? Porque tenemos que saber qué tipo de residencias o qué tipo de centros de día son los que se van a crear y los que se deben crear. Eso es lo que nos ha traído el COVID. El COVID nos ha dicho que las residencias masivas no han funcionado como elemento contención de la pandemia. Sabemos por los epidemiólogos que la proyección de nuevas epidemias va a estar presente. Por lo tanto, todos los nuevos recursos de lo social deben adaptarse a esa nueva realidad. Punto primero. Por eso, lo primero sería una estrategia. No como dice la comunidad: "Venga, vamos a crear centros de día porque faltan". Sí, pero para qué y cómo. Usted daba un ejemplo. Dice: "Oiga, con el Plan de Inversión Regional", pues lejos me lo fía. Con el Plan de Inversión Regional Coslada está esperando que se construya la Charlie Rivel. Si vamos a esperar que la construcción de un centro de día para nuestros mayores que ahora lo necesitan tengan que esperar 14 años, pues les vamos a tener que ir a visitar al cementerio. Vamos a ser sensatos.

Pero decía usted: "El Cervantes. Es que el Cervantes igual solo la demolición son 70.000 euros". Es que no sabe usted los precios que ahora tiene la construcción y todos los derivados. Pero yendo a la cuestión concreta y para ver el ejemplo, y esto sí que quiero que lo sepan los nuevos concejales que están en esta Corporación. Porque a veces no solamente nos tiene que mover el deseo de cambio y de ideación de cosas, sino saber cuál es la relación que un Ayuntamiento tiene, por ejemplo, con su comunidad autónoma. Véase el caso 2006-2011, este Ayuntamiento se gasta más de 5 millones de euros en un nuevo centro integral de Servicios Sociales, centro de mayores, concejalía de Servicios Sociales y Mayores y dos residencias con Centro de Día. Oiga, en primer lugar, podrían aprovechar ya una de esas miniresidencias.

Miren, desde el 2011 que está construida, y me consta que ustedes, cuando estuvieron gobernando intentaron llegar a un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que se abrieran sus puertas, estamos en el 2022 y las puertas siguen chapas. Siguen cerradas, porque la Comunidad de Madrid es insensible a la realidad social que tienen los ciudadanos de Coslada, donde algunos familiares tienen que trasladarse más de 80 kilómetros para ver a sus familiares que están ingresados en una residencia de personas con enfermedad mental grave

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|---|

y duradera, enfermedad mental crónica. Es decir, tenemos dos recursos desde el 2011 cerrados. Más de 5 millones de euros puso, bueno, 5 millones en la totalidad del complejo. Pongamos que esas dos residencias han sido un millón y pico. No me acuerdo de la valoración. Pero miren, es que desde el 2011 está cerrado. Usted nos pide que volvamos a construir. Yo sé que les encanta lo del ladrillo, pero vamos a hacerlo con sensatez. Primero abran estas dos residencias y estos dos centros de día y después nos ponemos a hacer las siguientes cuestiones.

Hablan ustedes de ayudas para accesibilidad, etcétera. Saben que este Ayuntamiento es de los pocos ayuntamientos que tiene una financiación para situaciones de economía, o sea, de apoyo social de los pocos. Miren, el Ayuntamiento de Madrid no son pocos los años que llegado octubre, incluso septiembre, ya no tienen ayudas para dar a las personas con necesidad social. Les dicen que tienen que esperar al nuevo presupuesto, al de enero del siguiente año, aun siendo prorrogados. Miren, eso es Coslada no ha pasado. De momento, no ha pasado. Tenemos un suficiente colchón. Eso es lo que tiene que hacer un Ayuntamiento y toda su Corporación por procurar que toda aquella persona que tiene una necesidad tenga cubiertas esas necesidades.

Pero ustedes señalaban que nos preocupa lo de los mayores. Miren, la respuesta de los mayores, la respuesta integral de atenciones a mayores no solo pasa por recursos. Ojo, que cada comunidad autónoma, perdón, que cada institución asuma sus competencias. Eso en primer lugar. Dentro de las competencias yo le diría a la Comunidad de Madrid que sus competencias son mejorar el que haya más geriatras en el hospital y que haya más atención y más adecuada atención sanitaria en los centros. Acabo ya, Alcalde.

**Sr. Presidente:** Sí, vaya finalizando, señora González.

**Sra. González Ausín:** Porque por mucho centro de día que tengamos para atender a los mayores, si no hay geriatras adecuados para atender a los mayores, estos no estarán bien atendidos. Si no hay suficiente atención primaria para atender a nuestros mayores y para llevarles sus enfermedades crónicas, no servirá un centro de día. En eso ustedes también tienen la oportunidad de cambiar y de llamar a las puertas de sus consejeros. Pero, por favor, que primero, dentro de la Consejería de Políticas Sociales hablen entre sus directores, porque me parece a mí que entre el director de Discapacidad y el de Mayores no han hablado, porque tienen ya a disposición unos buenos edificios.

**Sr. Presidente:** Señor Becerra, finalice usted el debate.

**Sr. Becerra Redondo:** Última intervención, señor Alcalde. Muchas gracias.

Permitan que antes de comenzar, lamente que se hable tan poco de la moción y de la propuesta que se realiza en este caso del Grupo Popular y tanto o mucho de otros ámbitos de la política, tanto nacional como autonómica. Pero bueno, es lo que se nos ha ocurrido en estos Plenos, que cuando desde el Gobierno municipal no se tienen argumentos para hablar de lo propio, pues tenemos que acudir a lo extraño. Voy a leer un párrafo que antes el Alcalde, a consecuencia de la llamada que me ha hecho de atención con respecto al tiempo, pues no he podido hacer, pero creo que es importante, que forma parte de la comunicación que han recibido todos los ayuntamientos en relación con el reparto de los fondos, de ese 15 % de las entidades locales, que dice textualmente. Es una carta de fecha 7 de marzo del 2022, enviado, como digo, a todos los ayuntamientos, que dice: "Independientemente de la distribución económica contenida en esta comunicación, las entidades locales podrán remitir propuestas adaptadas a sus necesidades que superen los importes establecidos para su valoración y adjudicación económica, si procede, dado que una vez recibida su respuesta a la participación en este programa, la Dirección General de Servicios Sociales procederá a realizar una nueva distribución económica para adjudicar los fondos entre las entidades locales que hayan comunicado su voluntad de participar de los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia".

Esto quiere decir, al menos a mi entender, que el problema económico no es tal. No es tal. Inicialmente hay un reparto, pero evidentemente si la propuesta que se lleva desde el

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

Ayuntamiento está suficientemente justificada y es viable tanto, fundamentalmente, desde el punto de vista técnico, pero sobre todo desde el punto de vista social, estoy convencido de que la Comunidad de Madrid no tendrá ningún inconveniente en, al menos, estudiarlo. Pero para eso está también el Pleno del Ayuntamiento, para plantear propuestas, para debatirlas, para llegar a acuerdos, y ¿por qué no? En un momento determinado, no para marcar, pero sí para ayudar al camino que tiene que recorrer la gestión del Gobierno municipal.

Voy a hacer otra reflexión. La gestión de los colegios públicos no es municipal. Pero, sin embargo, señor De Miguel, la titularidad sí lo es. ¿Eso qué quiere decir?

**Sr. Presidente:** Guarden silencio, por favor.

**Sr. Becerra Redondo:** Que los colegios los construye el Ayuntamiento a través del mecanismo de financiación que considera oportuno y que lo cede a la Comunidad de Madrid para que lo gestione. Esto es exactamente lo mismo con el centro de día. El Ayuntamiento se muestra preocupado por la situación que tiene la pirámide de población, de sociedad, con un 28 % de ciudadanos que supera en estos momentos en 60 años y lo que plantea la Comunidad de Madrid es que quiere dar respuesta y que para eso pone a su disposición eso, y con el correspondiente convenio de gestión se puede hacer una residencia de titularidad pública municipal y una gestión autonómica. De todas maneras, tampoco hace falta acudir a eso. En Torrejón de Ardoz, que sé que no les gusta que lo diga, tienen una residencia que es municipal y funciona perfectamente.

Por lo tanto, no vamos ahora a decir que eso es inviable, que no se puede hacer y que es irrealizable. Yo sé que tienen muchas cosas en espera, muchas cosas en mente y muchas cosas en proyecto, pero la realidad es que los ciudadanos pasan los días, pasan los meses, pasan los años, ya solo queda uno para las próximas elecciones municipales y siguen sin ver realidades.

Tal y como he afirmado antes en la presentación de la moción, desde el Grupo Popular estamos convencidos que Coslada se encuentra ante una importante oportunidad de inversión que ofrecería grandes ventajas a los vecinos de Coslada. Concretamente, a las personas que más lo necesitan, a las personas mayores. No podemos perder, por lo tanto, la oportunidad de participar en los fondos europeos y quedarnos una vez más en inferioridad con respecto al resto de municipios.

Hemos visto cómo de nuevo el Gobierno municipal, por las intervenciones que han hecho, pues dedica sus intervenciones a huir de lo realmente importante. En un momento y ante una situación, el bienestar de nuestros mayores, la Corporación se debería mostrar mucho más unida. Sin embargo, no lo hace. No lo hace por culpa de un Gobierno que está más preocupado en su interés personal y en el resultado que arroja su calculadora electoral, en lugar de los intereses de los vecinos. Pues nada, lo hemos reiterado en muchas ocasiones. Coslada no puede quedarse parada. Tenemos grandes fortalezas. Tenemos grandes oportunidades. Aquí todavía hay gente, hay miembros de la Corporación que creemos en eso, en la posibilidad que tiene Coslada de recuperar el tiempo perdido. Creo que es una responsabilidad y una obligación como miembros de la Corporación mirar no solo hacia el trabajo y la gestión del día a día, sino también hacia las metas y los retos que presenta la ciudad del futuro. Yo creo que el reto demográfico, señores concejales, es uno de ellos. Espero que lo tengan en cuenta. Gracias a aquellos que han manifestado que van a votar a favor de esta propuesta. Espero que lo tengan en cuenta aquellos concejales que todavía no han manifestado su intención de voto.

Muchas gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

Votos en contra: **13**; 8 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: **0**.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, 13 votos en contra y ninguna abstención **ACUERDA no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

**11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.** Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada inicialmente el 06 de abril, y el propio proponente, el Grupo Municipal Podemos Coslada, la rectifica mediante enmienda presentada el 08 de abril (RE 5858) y que se transcribe a continuación, incluida su parte expositiva y con la rectificación:

**El Sáhara Occidental fue colonia española desde 1885 hasta 1975, llegando a ser la provincia 53 del país desde 1958.** Pese a que fue ocupada por Marruecos en 1975 con la resistencia del Frente Polisario, **España no ha dejado de ser considerada potencia administradora de un territorio pendiente de descolonización por parte de Naciones Unidas.** Desde entonces hubo guerra hasta el año 1991, año en el que ambas partes firmaron un alto al fuego con la intención de celebrar un referéndum de autodeterminación.

Pero dicho referéndum después de más de treinta años sigue sin celebrarse y **desde 2005** Marruecos cambio su postura **para pasar a ofrecer una autonomía para el Sáhara** contraviniendo la legislación internacional que se ha pronunciado en incontables resoluciones de las Naciones Unidas en favor de un referéndum de autodeterminación.

De hecho el Tribunal de Justicia de la UE manifestó en su decisión del 10 de diciembre de 2015 que el Sáhara Occidental "no está incluido dentro de las fronteras internacionales reconocidas de Marruecos (punto 232), que el Reino de Marruecos no tiene ningún mandato de las Naciones Unidas o de otro organismo internacional para administrar el Sáhara Occidental (punto 233) y "que la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental es nula y no está reconocida por la UE ni por sus estados miembros, ni por las Naciones Unidas" (punto 241). **Esta sentencia volvió a ser ratificada por el TJUE el 29 de septiembre de 2021 de manera muy clara: los territorios del Sáhara Occidental son diferentes a los de Marruecos y el beneficio de sus actividades económicas debe recaer en su pueblo.**

Ante una situación que merece un enfoque amplio, responsable y de diálogo dentro de las líneas marcadas por las Naciones Unidas, la posición del gobierno de España ha de ser de clara neutralidad. **De hecho, esa postura de neutralidad para mediar entre las partes le llevó a integrar el grupo de amigos del Sáhara Occidental en Naciones Unidas junto con cuatro de los cinco países con derecho a veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (EE.UU., Rusia, Reino Unido, Francia y España).**

Cualquier solución que se busque al conflicto debe cumplir con lo recogido en la Resolución 2602 del Consejo de Seguridad de la ONU de 29 de octubre de 2021, reafirmandose en el compromiso de alcanzar una política justa, duradera y aceptable por todas las partes implicadas.

Las recientes declaraciones del presidente del Gobierno, **filtradas a prensa el viernes 18 de marzo y posteriormente reconocidas en rueda de prensa por el ministro de Asuntos Exteriores**, reconociendo una autonomía para el Sáhara van en contra de todo lo anteriormente expuesto y refuerzan la postura que busca Marruecos para ese territorio. Dichas declaraciones no representan el consenso del Gobierno de España ni del pueblo español en

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/validar/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|--|

torno a la neutralidad en este conflicto y traicionan al propio pueblo saharauí, a la sociedad española y al Gobierno de coalición, contraviniendo el derecho internacional y abonando el ambiente de inestabilidad que afecta a dicha zona.

Los continuos desplantes y ataques por parte del gobierno marroquí al gobierno de España: la declaración de las aguas canarias como suyas, reiteradas reclamaciones ilegítimas en materia de pesca, comercialización y explotación de recursos naturales que no son suyos porque su autoridad sobre el territorio no está reconocida. Especialmente llama la atención la utilización de la migración como arma arrojada según convenga a los intereses de Marruecos. Estas posiciones de Marruecos son inasumibles para el Estado Español.

El pueblo de Coslada y su ayuntamiento mantienen una tradición de cooperación para con el pueblo saharauí. Este compromiso se expresó y desarrolló fundamentalmente, a través de la asociación Basiri – una asociación que fue muy relevante en el municipio- y de diversas iniciativas, como el hermanamiento con la daira de Mijek en 1993 con el objetivo de hacerles llegar ayuda humanitaria y apoyar la causa saharauí, y los proyectos allí realizados. Entre otros, se realiza el programa “vacaciones en paz” de recepción de niños y niñas, la construcción y rehabilitación de escuelas, la construcción y apoyo en la gestión de bibliotecas o el envío de material escolar o de material humanitario.

Desde el grupo municipal Podemos Coslada defendemos y deseamos que España mantenga la misma postura que el Ayuntamiento firmó en 1993, que “espera que el Referéndum a celebrar sea la culminación de un proceso objetivo desde el punto de vista electoral y válido políticamente para lograr los objetivos de la Comunidad Saharauí”

En base a lo expuesto, y siendo conscientes de que la postura que tome el Estado Español con respecto a este conflicto debe ser tras un debate en las cámaras legislativas donde todas las formaciones políticas den a conocer su parecer y postura buscando una solución que debe respetar al pueblo saharauí decidiendo su futuro como pueblo libre, desde Podemos Coslada proponemos que el pleno de esta Corporación Local:

#### **PRIMERO**

***INSTAR al Gobierno de España a ratificar su apoyo a las resoluciones de la ONU y a la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO), en el convencimiento de que solo el diálogo, la negociación y el acuerdo llevado a cabo de buena fe y de manera constructiva, conforme al Derecho Internacional, ayudarán a alcanzar una solución política justa, realista, viable, duradera y aceptable por ambas partes al conflicto político en el Sahara Occidental.***

#### **SEGUNDO**

***Asumir la responsabilidad como Ayuntamiento Pleno de Coslada, en representación de los cosladeños/as, a solidarizamos con el pueblo saharauí, y a comprometernos a reforzar las actividades de cooperación y acción humanitaria con el Sahara Occidental, en colaboración con el tejido asociativo del municipio.***

La Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **enmienda de ampliación** presentada el 06/04/2022 (RE 5676) por el Grupo Mixto (Más Madrid) a la **moción** citada, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

#### **“1.- AÑADIR EN LOS ACUERDOS**

El punto 1:

***Y reconocimiento al derecho a la libre determinación del pueblo saharauí consagrado en la carta de Naciones Unidas.***

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>,sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |    |

## 2.- AÑADIR EN LOS ACUERDOS UN TERCER PUNTO

Con el siguiente texto:

*Instar el Gobierno de España a considerar la posición de España respecto del Sáhara Occidental como una política de Estado y a buscar, desde la negociación parlamentaria, un acuerdo amplio en el marco de la legalidad internacional."*

Se ausenta de la sesión el Sr. López Marina.

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **10**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: **7** del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

Abstenciones: **7**; 2 de CIUDADANOS COSLADA, 2 de VOX COSLADA. 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejel no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejel no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 10 votos a favor, 7 votos en contra y 7 abstenciones **ACUERDA aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Mixto, incorporándose el texto a la moción.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

**Sr. Huete Pérez:** Muchas gracias.

Buenas tardes a todos y todas nuevamente.

Efectivamente, traemos el Grupo Municipal Coslada una moción de apoyo al pueblo saharauí, motivada, entre otras cosas, por la tradicional solidaridad que tiene nuestro municipio con el pueblo saharauí, a lo largo de todos estos años. Pero también motivado por el cambio de posición del Gobierno español respecto a la cuestión saharauí; cambio de posición que nos enteramos por una vía que a nosotros nos parece que no es la más correcta, a través de la prensa marroquí, el pasado 18 de marzo.

Esta vía por la que se hace público el contenido de una decisión del Gobierno o de una parte de él, a través de la prensa marroquí, lo que parece es que deja en evidencia al pueblo español, en este caso, a través de su Gobierno.

Como todo el mundo sabe, Marruecos ocupa ilegalmente el Sáhara Occidental, que fue colonia española hasta 1975 y que en ningún momento ha dejado de ser una potencia administradora de ese territorio, pendiente de descolonización por parte de Naciones Unidas, por lo que tenemos una responsabilidad ante el pueblo saharauí y ante el mundo.

Ninguna resolución de la ONU ha dicho que la propuesta marroquí sea la base más seria y creíble, como ha dicho una parte del Gobierno español. La ONU nunca ha dejado de considerar al Sáhara Occidental como una colonia que debe ser descolonizada. Nunca. Nunca lo ha dejado de hacer. En sus 74 resoluciones, emitidas hasta ahora, la libre determinación del pueblo saharauí y el referéndum es una constante en todas ellas. Lamentamos mucho este cambio de posición, en este caso, expresado a través del presidente del Gobierno, y también del partido que lo sustenta, que siempre reconocemos ha sido un partido que ha apoyado coherentemente con su trayectoria el programa político, la libre determinación del pueblo saharauí. Consideramos este cambio de posición un error, a nuestro entender, que deben corregir o se debiera corregir.

En esta cuestión se debe buscar el máximo consenso. Por el momento, sabemos que el Congreso de los Diputados no respalda la posición del presidente del Gobierno.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/vialfirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |   |

Recientemente, una proposición no de ley ha sido aprobada en este Congreso, respaldando una posición muy diferente a la que ha defendido el Gobierno.

Creo que esta simple cuestión debiera hacernos o debiera hacer recapacitar al propio Gobierno. Defendemos la libre determinación del pueblo saharauí. Cualquier cambio de esta posición debe ser asumida por el pueblo saharauí en primer lugar, legítimos dueños del territorio.

En otro orden de cosas, como he mencionado al principio, Coslada ha sido y ha tenido una tradición larga, una trayectoria larga de apoyo al pueblo saharauí desde muchos puntos de vista. En primer lugar, como todo el mundo sabe, Coslada se hermanó con la daira de Mijek el 14 de julio de 1993, con un doble objetivo de hacerles llegar ayuda humanitaria, así como apoyar la causa saharauí y denunciar las violaciones marroquíes de los derechos humanos. Es decir, había una doble intencionalidad, pero también la de apoyar la causa saharauí, no solo la de la solidaridad, sino de apoyar su causa. Desde entonces, Coslada ha enviado numerosas ayudas humanitarias; comida, mantas, cocinas. Ha colaborado en proyectos de cooperación que garantizan la salud de las personas refugiadas y, sobre todo, la educación de niños y niñas que viven en duras condiciones en el desierto. Programa de Vacaciones en Paz, proyecto de construcción y rehabilitación de escuelas y envío de material escolar. En los últimos años, Coslada también ha aportado muchísimo dinero, tanto para la construcción de bibliotecas como para las compras para acciones formativas y pago al personal contratado en esas bibliotecas.

Señalarles que el protocolo de hermanamiento entre la daira de Mijek y el ilustrísimo Ayuntamiento de Coslada, lo firman el Alcalde en su momento y el presidente del Consejo Popular de la daira de Mijek. Como digo, y he citado anteriormente, nos comprometemos a respaldar y a conseguir el reconocimiento y el derecho a un territorio y a crear una nación libre por parte del pueblo saharauí. Ese es el compromiso que tiene el Ayuntamiento, firmado en 1993, y de ahí también la motivación de esta moción ante el cambio de posición del Gobierno por este municipio.

Este protocolo que firmamos entre nuestro Ayuntamiento, en el que nos comprometemos y reconocemos ese derecho del pueblo saharauí a tener un territorio y a crear una nación libre, es un compromiso vigente de nuestro pueblo, de Coslada, con el pueblo saharauí, y de ahí esta moción, y les pido el respaldo a ella por parte de toda la Corporación.

**Sr. Presidente:** Estamos en el turno de intervenciones.  
Señor Cuenca.

**Sr. Cuenca García:** Gracias, señor Alcalde.

Bueno, como bien ha explicado el señor Huete en su intervención, Coslada siempre ha sido muy sensible con el pueblo saharauí y su situación. De hecho, ha comentado, y de hecho en la moción vienen varias iniciativas que, desde el Ayuntamiento, y creo recordar que con una amplia mayoría se han tomado a favor del pueblo saharauí, y en todas ellas se basaba en el derecho de autodeterminación de este pueblo. Este consenso siempre ha existido, pero no solo a nivel municipal. Ha existido siempre a nivel nacional. La verdad es que, como bien ha explicado, por una decisión, yo diría personalista, puesto que incluso dentro del propio Partido Socialista hay distintas sensibilidades, pues bueno, se ha decidido romper.

Por tanto, nosotros seguimos en la posición y defendemos la posición que siempre se ha defendido desde este Ayuntamiento. Por tanto, votaremos a favor de esta moción.


Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señor Romero?  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Muchas gracias, señor Alcalde.

A ver, señor Huete, debemos decirles desde Vox Coslada que lo que estamos muy sorprendidos es que ustedes presenten una moción y no estén manifestándose en contra del Gobierno, como sí que hicieron con el Gobierno de España al que ustedes pertenecen. Curiosamente, estaban dentro del hemiciclo y manifestándose fuera. Sobre esta decisión que,

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhrJ7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|---|

por lo que entendemos, ustedes no están de acuerdo y han explicado bien. Pero es verdad que además detectamos que últimamente ustedes no están muy de acuerdo con muchas decisiones que toma Sánchez, pero no se atreven a romper con él. A ver, sé que no es fácil. Sabemos que no es fácil. Obviamente, tampoco estamos en sus cabezas, pero sospechamos la razón. Obviamente, quedarse sin sillón puede ser muy duro para los miembros de Unidas Podemos, que no sabrían a qué dedicarse muchos de ellos y saben que están cerca de perder mucha representación en las próximas elecciones.

No obstante, debo decirles que han hecho un ejercicio interesante en esta moción. No es sorprendente e imaginativo, pero interesante. Por supuesto, y como les gusta hacerlo habitualmente, pero en este caso creemos que, con razón, hacen mención a las resoluciones de la ONU. A las resoluciones de la ONU que dicen ustedes que, por supuesto, bueno, hay que respetar.

Recordemos también, que nosotros ya lo hemos dicho varias veces aquí, que cuando hablamos de la ONU hablamos de un organismo internacional que tiene a Venezuela en el Consejo de Seguridad y que acaba de dar la Presidencia de su organismo por la igualdad de género a la República Islámica de Irán. Increíble, un país ejemplo en el trato a las mujeres.

Pero volvamos a lo que recuerdan en su exposición sobre la Unión Europea, que dicen ustedes que no reconoce la soberanía de Marruecos, que es verdad, sobre el Sáhara Occidental. Es decir, que el señor Sánchez, están ustedes diciendo, de manera arbitraria y clandestina ha cambiado de posición desoyendo directamente a la Unión Europea y a sus Estados miembros. Estamos de acuerdo.

Es decir, que reconocen que la decisión de Sánchez, sin tener en cuenta a su partido, a su Gobierno, porque con ustedes no han contado, ni con el Congreso de los Diputados está despreciando la soberanía nacional al Parlamento y al Estado de Derecho. Palabras suyas. Estamos de acuerdo.

Llegan ustedes a decir que lo que hace Sánchez va en contra del consenso del Gobierno de España y del pueblo español. Pues mire, estamos de acuerdo. Lo que pasa es que nosotros sí que nos atrevemos a lo que ustedes no. Decimos que es posible que esta decisión tenga alguna contraprestación para el señor Sánchez, que ahora mismo reconocemos que ya desconocemos, pero que seguramente tenga que ver con la responsabilidad judicial en el caso Gali. Que recordemos que este Gobierno, sin contar con ustedes otra vez, decidió permitir la entrada y posterior salida del perseguido judicialmente, líder del Frente Polisario.

Pero sigamos con la moción. Ustedes reconocen que existen desplantes del Gobierno marroquí en España, de reclamaciones ilegítimas sobre aguas españolas y reconoce que utilizan la inmigración como arma arrojadiza según convenga a Marruecos. Bien, con esto ustedes se atreven a hablar y debatir sobre temas que solo saca Vox. Aquí, enhorabuena. Aunque eso sí, no se adentran en algo muy actual, ya que no reconocen que este acto unilateral del presidente Sánchez empeora las relaciones con Argelia en plena crisis energética.

Creo que esto no ayuda al bolsillo de los españoles, que siempre son los que pagamos estas decisiones. Pero bueno, nos adentramos en la parte en las que ustedes instan, y en referencia al primer punto, es nuestra opinión, creo que no han utilizado bien el verbo, hablan ustedes de instar al Gobierno a ratificar su apoyo a las resoluciones de la ONU. Ratificar es aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolas por verdaderos y ciertos. Si ya están reconociendo que Sánchez no está haciendo todo eso. O sea, yo creo, por supuesto que es nuestra opinión desde Vox Coslada, que igual debían haber utilizado "rectificar". Instar al Gobierno a rectificar su postura. Ustedes explíquenlo, si quieren.

Ya por terminar, y no quiero dejar sin comentar, más dada su educación siempre patente en estos Plenos, el segundo punto, en el que instan al Ayuntamiento de Coslada a cooperar y ayudar al pueblo saharauí. Como bien han comentado, creo que nosotros somos punta de lanza como Ayuntamiento de Coslada, como Ayuntamiento de un municipio, en la cooperación, y más con el pueblo saharauí. Pero en esto estamos totalmente de acuerdo. Pero igual que debemos apoyar al pueblo ucraniano, que huye de la demencial guerra del sátrapa Putin. Pero le recuerdo que en Coslada hubo un acto contra la guerra y en apoyo a las personas refugiadas, Coslada por Ucrania, el 23 de marzo, en el que no acudió ni un solo representante de Unidas Podemos. Son 4. Bueno, 2, 1. No sabemos bien lo que son.

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> |
|  |   |



Hombre, señor Huete, no esperaba eso de usted, después de las feas y maleducadas palabras que nos dirigieron en el último Pleno. Lo que sabemos que siente usted en su alma comunista, de la que tanto se siente orgulloso, desde luego, ya se lo hemos dicho varias veces, y más después del Pleno de hoy, de ustedes ni una lección.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** No he oído ningún... No he oído nada.  
Señora Gómez, ¿va a intervenir?

**Sra. Gómez Galdón:** Buenas tardes de nuevo a todos y a todas.  
Desde mi partido, Ciudadanos, recibimos con preocupación el anuncio de que el Gobierno de España decidiese cambiar la postura histórica de nuestro país y reconocer los planes del Reino de Marruecos para ejercer su soberanía sobre el Sáhara Occidental.  
Es inaceptable que se diese un giro de 180 grados de espaldas al Parlamento y sin informar a la oposición. Es por ello por lo que el portavoz de mi partido ha pedido en numerosas ocasiones la comparecencia del ministro Albares para que nos dé explicaciones sobre esos cambios.  
La política exterior española es un asunto de Estado que trasciende el color del partido y, por tanto, requiere como mínimo una ronda de contactos de cortesía antes de tomar cualquier decisión. Asimismo, pensamos que deben reanudarse negociaciones sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2016 y los acontecimientos posteriores con miras a lograr una solución política justa y duradera.  
No cabe duda que este asunto de política internacional ha puesto a España en un papel muy difícil y poco adecuado. Por una parte, la delegación del Frente Polisario en España ha anunciado la suspensión de contactos con el actual Gobierno, y por otra, no se conoce exactamente cuál será la posición que finalmente adoptará Argelia con respecto al precio del gas.  
Ante esta situación llena de incógnitas y sin dar explicaciones por parte del Gobierno de Sánchez, nuestro voto será la abstención.  
Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Heredia.

**Sra. Heredia Ramírez:** Muchas gracias, señor Alcalde, y buenas tardes a todos.  
Bueno, como bien ha dicho el señor Huete, evidentemente, el problema del Sáhara Occidental lleva muchos años sin resolverse. Por eso, el Partido Popular en esta ocasión, y sin que sirva de precedente, vamos a apoyar la moción de Podemos.  
En los más de 40 años que lleva este conflicto, numerosos han sido los enfrentamientos y guerras llevados a cabo por Marruecos contra el pueblo saharauí, Mauritania o Argelia, por el control de este punto geoestratégico, ya que cuenta con grandes reservas, tanto de fosfato como de minerales como de telurio o cobalto o petróleo, y además es considerado uno de los bancos pesqueros más grandes del mundo.  
Desde entonces, y desde el inicio de la democracia en este país siempre ha habido un consenso en política de Exteriores de España para respuesta a este problema, siempre contando con el apoyo del Gobierno y de la oposición, gobernase quien gobernase, un partido u otro. Pero este consenso se ha ido al traste con Pedro Sánchez. Pedro Sánchez y el Partido Socialista han cambiado unilateralmente la posición de España respecto del Sáhara Occidental. Pedro Sánchez no ha consultado ni con las Cortes Generales ni con los partidos de la oposición, entre ellos, el mayor partido de la oposición, que somos el PP. Pero es que ni tan siquiera con su propio Consejo de Ministros. Ha dejado fuera de esta decisión a sus propios socios, sin ningún tipo de reparo.  
Le recordaré que el día 5 de abril, es decir, hace una semana, el PSOE se mostraba abierto a apoyar la propuesta no de ley, como decía el señor Huete, sobre el Sáhara que presentaban los propios socios de Gobierno, Podemos, Esquerra y Bildu, al entender que su parte dispositiva era asumible, ya que solo hablaba del referéndum pactado y se encontraba dentro del marco de las Naciones Unidas. Tan solo en dos días, el día 7 de abril, en el Congreso, el

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B8I5F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|--|

PSOE votó en contra. Es decir, cambió de posición en un problema que duraba casi 50 años sin contar con nadie.

Por otro lado, en la carta que el presidente envía al rey de Marruecos, y que el propio Gobierno filtró a un medio de comunicación, deja clara la posición de Pedro Sánchez. A favor de Marruecos en este conflicto, pero deja a España en una muy mala posición frente al Frente Polisario y a Argelia.

En esta carta deja muy claro el posicionamiento a favor del reino marroquí, pero no vemos ninguna contraprestación por parte del Reino de Marruecos hacia España. No se encuentra ningún compromiso ni ninguna aceptación de soberanía total de España en Ceuta, en Melilla o en Canarias, que por otra parte debían estar fuera de toda duda y negociación.

Tampoco conocemos los acuerdos llevados a cabo por el presidente de nuestro país con el de Marruecos sobre las aguas de Canarias. Pero es que, hasta su propio partido, el Gobierno Canario, duda que esas negociaciones tengan recorrido, al no encontrarse bajo el marco de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno de Canarias se ve muy preocupado porque el Gobierno está llevando con mucha opacidad dichas negociaciones.

Lo que sí sabemos todos es que en el 2020 el Gobierno de Marruecos se apropió de gran parte de las aguas para la pesca en Canarias y nuestro Gobierno no hizo nada.

Volviendo a la soberanía del pueblo de Sáhara, desde el PP hemos apostado por el cumplimiento de las Naciones Unidas. En el marco del derecho internacional abogamos por encontrar una solución acordada entre las partes, dando voz al pueblo saharauí sobre su futuro.

Como dije antes, al desconocer el motivo del cambio radical tomado por el presidente, al no hacernos partícipes del contenido de la propuesta negociada con Marruecos, carecemos de todo motivo para modificar nuestra posición tradicional. Por eso seguimos apoyando la resolución de la Asamblea General del Consejo de Naciones Unidas y, por tanto, la realización del referéndum. El referéndum, a nuestro parecer, es la herramienta para acabar con el conflicto y daría respuesta a los compromisos llevados a cabo entre ambas partes en 1991, y deberá desarrollarse de forma acordada, garantista y bajo el paraguas de las Naciones Unidas.

Pero si la ONU plantea nuevas soluciones o las propias partes, métodos que garanticen la voluntad de ambas partes, desde el Partido Popular estaremos encantados de estudiarlo y valorarlo y dar nuestro apoyo.

Finalmente, y por todas las dudas que el cambio de posición del Gobierno sobre el Sáhara nos ha suscitado, pedimos al presidente Pedro Sánchez que comparezca de forma urgente ante las Cortes para dar explicaciones y responda a las preguntas que los grupos parlamentarios necesitamos saber. Ratificamos una vez más nuestra posición a favor de la moción de Podemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor González, siguiente intervención.

Pues, señor Huete.

**Sr. Huete Pérez:** Buenas tardes.

Efectivamente, nosotros en esta cuestión puntual, como he argumentado anteriormente, no estamos de acuerdo con la decisión que ha tomado el presidente del Gobierno, de cambio de posición. A nuestra forma, es un cambio de posición en relación con la tradicional que hemos mantenido de derecho de libre determinación del pueblo saharauí y de apoyo al pueblo saharauí.

Ahora bien, esta decisión con la que no estamos de acuerdo no significa, se ha dicho ya a nivel nacional, ni para nosotros ninguna ruptura en el Gobierno. Este Gobierno ha hecho y está haciendo cosas muy importantes para la población española y, en ese sentido, vamos a seguir apoyando, naturalmente.

Ahora, en esta cuestión puntual no estamos de acuerdo. Lo hemos manifestado a nivel nacional y nos manifestamos aquí. Ya digo, lo hemos traído aquí justamente porque esta población ha tenido un apoyo hacia el pueblo saharauí, que ya lo hemos mencionado todos, es no solo tradicional, sino que ha sido muy importante, hasta llegar al hermanamiento y hasta

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

llegar a inversiones importantes dentro del pueblo saharauí. Por tanto, no se preocupe usted, señor Bleda, que no va a haber ruptura del Gobierno a nivel nacional, ni tampoco a nivel local, por lo menos, a lo que nosotros nos respecta en esta cuestión del pueblo saharauí. Pero sí queremos manifestar nuestra inequívoca actitud y nuestra posición respecto al tema del Sáhara Occidental. Es imposible estar dentro y manifestarse fuera. Nosotros ya hemos manifestado y hemos acudido a las convocatorias institucionales que ha habido, institucionales, de condena a la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Ha habido otras convocatorias que no han sido institucionales, que si ha ido alguien o no ha ido nadie de Podemos. No estoy vigilante como usted en ese tema. Pero nosotros condenamos. De eso no le quepa a usted ninguna duda que condenamos la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Lo que yo le he dicho en otras ocasiones, en el anterior Pleno, es que Putin no es comunista, como ustedes pretenden hacer creer, sino que es todo lo contrario. Es un señor de derechas, más bien anticomunista, que persigue a los comunistas en su propio país. Esto es un hecho evidente y que se relaciona con la extrema derecha europea y algunos lo financian, y que apresuradamente hemos visto cómo la señora Le Pen ha ido borrando las fotos de donde aparecía con Putin. Esto no es ser maleducado con usted ni con nada. Yo creo que eso obedecerá a la realidad que existe, no querer crear una realidad que no existe.

Volviendo a la situación que motiva nuestra moción, pues es justamente la de marcar la posición del Ayuntamiento de Coslada, que es tradicional. Desde que hizo el hermanamiento con la daira de Mijek, en 1993, no ha dejado de ser la actitud del Ayuntamiento de Coslada en relación con el apoyo al pueblo saharauí y su causa, porque lo dice la propia exposición de motivos del hermanamiento, y su causa, la causa del pueblo saharauí, el apoyo del pueblo de Coslada. Por esa razón, nosotros hemos querido traer esta moción. Sabemos que desde aquí no vamos a poder cambiar la posición, ni significa que lo que votemos aquí ya el pueblo saharauí vaya a tener o vaya a dejar de tener. Pero sí que merece que esa tradicional apuesta y apoyo de nuestra población y de este Ayuntamiento al pueblo saharauí, pues se convirtiera en una moción en un momento en que parece que ha habido un cambio de posición que no ha sido consensuado, que no goza del apoyo del Congreso de los Diputados, y que, por tanto, los órganos representativos del pueblo español no se ven reflejados en ese cambio de posición. Nada más.

**Sr. Presidente:** Señor Cuenca, no va a intervenir.  
El señor Romero.

**Sr. Romero Castro:** Sí, gracias, señor Alcalde.



Más Madrid no está de acuerdo con la actual decisión tomada por el señor Sánchez con respecto al tema del Sáhara. No estamos de acuerdo ni en el fondo ni en las formas. Ha habido varias manifestaciones en este sentido y no voy a repetirme. Hay múltiples manifestaciones también de nuestros dirigentes en este sentido.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción. Moción que hemos querido mejorar con la enmienda presentada, porque nos parecía importante resaltar dos aspectos. Uno es la libre determinación del pueblo saharauí. Dos, que la posición de España con respecto al Sáhara fuera fruto de una política de Estado, como se ha indicado por algún grupo. Esos dos aspectos nos parecían importantes y hemos querido resaltarlos.

Se ha dicho por aquí que el Sáhara es de 1973 un territorio no autónomo, pendiente de descolonización y que España es su potencia administradora. Hay multitud de resoluciones de Naciones Unidas reconociendo este derecho de autodeterminación y ya el Plan Baker fijaba tres posibles opciones para alcanzar esa autodeterminación, o bien la integración, la autonomía o la independencia. Siempre ha existido consenso, que creo que es lo más importante que hay que resaltar aquí, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de que la decisión final tenía que ser consensuada. Siempre ha habido consenso, excepto por una de las partes, por el Reino de Marruecos, que siempre se han mantenido al margen, porque ha entendido que la única opción posible era la ocupación y la integración en su territorio.

Por eso nos parece grave que, en España, que una de las cosas que es más difícil de alcanzar es los consensos entre las distintas fuerzas políticas, en este caso se haya roto.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYx5DyHFAZvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

Creo, podemos compartir todos que es una decisión tomada por el señor Sánchez, por parte del Gobierno, que no comparten muchos militantes socialistas, por los que tengo mucho respeto.

Para finalizar, creo que lo más conveniente, más que incidir en la discrepancia, es hacer un llamamiento a la vuelta al consenso, que creo que es lo más importante y lo más necesario en este caso.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿No va a intervenir, señor Bleda?

Señora Gómez, ¿no va a intervenir?

Señora Heredia.

**Sra. Heredia Ramírez:** Muchas gracias, señor Alcalde, y buenas tardes de nuevo.

Desde el Partido Popular no vamos a discutir ni pública ni unilateralmente la política exterior de España, para no debilitar la posición de nuestro país. Defenderemos nuestro país en los lugares adecuados y con los consensos adecuados, desde el convencimiento que esta es la mejor de las maneras de prestar servicio a España.

Sin embargo, también creemos que un cambio drástico en la política de Exteriores no puede ser decidido ni por un Gobierno, y mucho menos por un partido. Correr el riesgo de dar un volantazo sin apoyos suficientes es una temeridad.

Casi medio siglo de acuerdos entre Gobiernos de diferentes colores políticos no ha sobrevivido al actual Partido Socialista, con Pedro Sánchez al frente. Por eso exigimos respeto, porque los españoles no tenemos que enterarnos de la política exterior de nuestro país a través del Gobierno de Marruecos.

Marruecos es un país vecino y, por lo tanto, debe ser nuestro aliado. Un socio con el que debemos tener buenas relaciones en diferentes ámbitos. Pero desde el respeto, el respeto mutuo y la cordialidad mutua, no subordinadamente. Como siempre ha sido en temas de Estado, el PP está a disposición del Gobierno para tratarlos. Hablar de política internacional con él es nuestro deber y cumpliremos siempre, incluso en circunstancias como las actuales. Pero lo haremos si hay información clara y completa, si hay lealtad y transparencia total por parte del Gobierno. Es decir, si hay lo que en este momento carecemos totalmente de ello.

Añadir que también estaremos muy vigilantes en cuanto a la reacción de las Naciones Unidas, del Frente Polisario y de Argelia, ya que los perjuicios para nuestro país por las decisiones tomadas por el Gobierno pueden ser muy altas, como así lo estamos viendo.

El pasado 7 de abril, el jueves pasado, ya Argelia dejó claro que nos va a subir el precio del gas por esta decisión y cambio de rumbo de nuestro querido Gobierno. Además, hace ojos a Italia para que sea su socio en temas de gas, en lugar de que sea España.

El Frente Polisario, el mismo sábado día 9 ya declaró suspender los contactos directos con España. Es decir, que esta decisión del Gobierno ya nos está afectando negativamente. Por supuesto, tampoco admitiremos ninguna ambigüedad respecto al futuro sobre la soberanía de Ceuta, Melilla o Canarias. Estaremos a la espera para analizar cómo va a seguir adelante el Gobierno, teniendo diferencias tan palmarias en un asunto de tanta trascendencia geopolítica para nuestro país como es este.

Finalmente, volveré a reiterar nuestro apoyo a la moción presentada hoy por Podemos. Vuelvo a instar al presidente que dé respuesta en el Congreso sobre su cambio de rumbo, sobre el Sáhara, y los acuerdos llegados con Marruecos.

Muchas gracias a todos, y buenas tardes.

**Sr. Presidente:** Señor González.

**Sr. González Plasencia:** Buenas tardes a todos.

Aunque es justo reconocer que la comunicación sobre las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno español respecto al Sáhara ha sido muy mejorable, permítame enmarcar la situación que estamos viviendo en estos momentos. Nos encontramos ante un mundo totalmente distinto al de hace dos años. Hemos vivido la peor crisis sanitaria, económica y social de los últimos cien años, derivada de la COVID, y nos encontramos ante los desafíos a los que nos

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ANGEL 50289273A</p> <p>ALCALDE</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |  |

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF</p> <p>f/B815F05g==</p> <p>ISABEL MÓNICA 05263277A</p> <p>AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento:</p> <p><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |  |

enfrentamos en un contexto de pospandemia y en plena guerra de Putin en Ucrania, que está provocando una crisis energética en Europa con consecuencias para nuestra ciudadanía y nuestras empresas.

España debe mirar al futuro construyendo una relación con Marruecos a la altura del siglo XXI. Inaugurar unas nuevas relaciones sólidas y estables con el país vecino, estratégico, como es Marruecos, son fundamentales para la integridad territorial, incluyendo Ceuta, Melilla y las Canarias y la soberanía de España y la estabilidad y la seguridad y prosperidad de los dos países.

Nos unen con Marruecos fuertes lazos humanos, históricos, geográficos y económicos. Más de 800.000 marroquíes viven en España y más de 17.000 empresas españolas tienen relaciones comerciales con Marruecos. 700 allí instaladas.

Centrándonos en lo ocurrido en las últimas semanas, el Gobierno de España se ha mostrado partidario de explorar la vía de una autonomía bajo soberanía marroquí, aunque subrayando que la solución debe ser fruto de un acuerdo entre las partes en el marco de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobó en el 91, tras el alto al fuego entre el Polisario y Marruecos, la celebración de un referéndum de autodeterminación en la antigua colonia española y que tenga una misión para prepararlo, la MINURSO. Pero desde entonces ha sido imposible su celebración ante la negativa de Rabat, quien controla la mayor parte del territorio. En el 2007, Marruecos propuso un plan de autonomía que el Polisario se ha negado a discutir. El resultado ha sido el bloqueo de un conflicto que, lejos de solucionarse, se ha agravado, con el retorno de las hostilidades en noviembre de 2020, en una guerra de baja intensidad en una región vecina. Desde hace décadas, más de 100.000 saharauis viven en campos de refugiados en Tinduf, Argelia, una zona inhóspita con escasez de agua, en condiciones de máxima precariedad, dependientes de la cooperación internacional y de apoyo argelino.

Respecto a la cooperación internacional —y más tarde hablaremos de Coslada— en el 21, el año pasado, la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional a los campos de la población refugiada de saharauí supuso 7,7 millones de euros, frente a los 5,5 millones de euros que se aportaron en el 2020 y 2019.

Ahora hablemos de Coslada. Coslada, como bien dice la moción, está hermanada con la daira de Mijek, que desde el 93, y en los 30 años de cooperación de nuestro municipio, de 1991 al 2021, el Sáhara ha sido el área geográfica mundial donde la aportación de los cosladeños y cosladeñas ha sido más alta, aproximadamente 1 millón de euros.

Coslada va a seguir trabajando con el hermano pueblo saharauí. Va a continuar con el flujo de solidaridad que hemos mantenido, antes con Basiri, ahora con Bubisher, colaborando con el FEMAS, la Federación de Asociaciones Madrileñas de Amigos del Pueblo Saharaui o la Plataforma Saguia el Hamra. Va a continuar realizando actividades, charlas, coloquios, los sábados solidarios, retomando las Vacaciones en Paz, e incluso apoyando la creación de entidades solidarias con el Sáhara.

Para finalizar, nuestro objetivo debe ser la mejora de las condiciones de vida de los saharauis, hoy sin apenas perspectivas de futuro. Un pueblo entero no puede ser rehén del fracaso de la diplomacia y de la impotencia de los líderes políticos para alcanzar una solución. España, ante la comprensible incomprensión por parte de algunos actores de este conflicto, solo ha mostrado una posible vía, una posible vía de solución junto a Estados Unidos, Francia y Alemania, reconociendo que no es la única. Esperemos que el tiempo, la diplomacia y la negociación hagan posible lo que todos deseamos, que esta guerra y sus consecuencias, que duran ya casi 47 años, no deben prorrogarse ni un minuto más.

Dicho esto, y como estoy seguro de que comprenderán los y las proponentes de esta moción, el Grupo Socialista se abstendrá.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Señor Huete, finaliza el debate.

**Sr. Huete Pérez:** Simplemente, bueno, agradecer en primer lugar el tono a todos los intervinientes, respecto de esta moción. Agradecer a todos aquellos que van a apoyarla, también a los que se van a abstener. Pues yo creo que han explicado sus razones.

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

Simplemente, decir que la moción no busca nada más que el respeto de la legalidad internacional, que las resoluciones de las Naciones Unidas son las que son y hablan de la libre determinación del pueblo saharauí, y que, si esta libre determinación o ellos mismos quieren otra vía, serán ellos los que la tengan que decidir. Porque eso es respetar la libre determinación del pueblo saharauí, que es lo que tiene apoyado las Naciones Unidas en sus 74 resoluciones. Mientras que esto no cambie, eso constituye, aparte de las decisiones de los tribunales de justicia, que se han pronunciado respecto a la territorialidad de ese pueblo o de ese territorio, entonces, cuando se pronuncien, estaremos hablando de otra legalidad internacional. De momento, hablamos de la que hablamos. Ese respeto a la legalidad internacional es fundamental, porque de lo contrario haría cada uno de su capa un sayo, que es lo que se hace por muchos sátrapas. Aquí se ha citado alguno de ellos, pero que no es lo que podemos respetar todas aquellas fuerzas democráticas. Por lo tanto, les pido el apoyo a la moción y les agradezco el tono a todo el mundo. Gracias.

Sometida la **moción rectificada y en los términos que ha quedado enmendada a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **13**; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO, 1 de la Concejala no adscrita D.ª Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **11**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA, y 2 de VOX COSLADA.

El **Pleno Municipal** por 13 votos a favor, ningún voto en contra y 11 abstenciones **ACUERDA aprobar** la moción enmendada, presentada por el Grupo Municipal Podemos Coslada, **de apoyo al pueblo saharauí**.

## 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Sr. Cuenca García:** Sí, gracias, señor Alcalde. Simplemente quería hacer un comentario en referencia a lo vivido en el último Pleno que tuvimos la semana pasada y en la última intervención que hizo usted en referencia a estos.

**Sr. Presidente:** Sí, permítame. ¿Va a hacer un ruego, una pregunta o un comentario?

**Sr. Cuenca García:** Va a ser un ruego.

**Sr. Presidente:** Que he entendido un comentario.

**Sr. Cuenca García:** Bueno, un comentario con un ruego.

Gracias.

Entonces, el comentario va porque en aquella intervención que usted hizo, yo creo que algún concejal de este Pleno se lo comentó y, efectivamente, hizo una alusión a estos tres concejales con un término que yo creo que es un poco despectivo. Entendemos que es un poco despectivo, y que además nos preocupa, porque va en contra de una reunión que mantuvimos con usted, en la cual manifestó su voluntad de entendimiento hacia la postura que estos tres concejales hayamos tomado. Entendemos que ese consenso que usted nos manifestó en aquella reunión, pues no se ha mantenido. Entendemos que ese término fue un poco despectivo. Sí le rogaríamos que, por favor, que, de ahora en adelante sea usted

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br/>, sha512: AftYX5DyHFAzVqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p>  |
|---|--|

consecuente con aquellas palabras que tuvimos en la reunión, porque nosotros siempre que hemos hecho algún tipo de alusión a su gestión, a la gestión de su equipo de Gobierno, ha sido a su gestión y no a su persona. Porque si entramos a valorar temas personales, pues bueno, algunos tendrían que revisar también su situación personal, en la cual estos tres concejales no vamos a entrar. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Molinello?  
Señor Martín.

**Sr. Martín Pérez:** Gracias, señor Alcalde.

Voy a repetir, porque fueron preguntas realizadas en Pleno. Solamente una para el señor Sousa. Es un Pleno que no se grabaron las preguntas, que nos pidieron que lo hiciéramos por escrito. Simplemente es una para hacer un poco hincapié, porque me han vuelto —no lo pasé por escrito, le pido disculpas— pero me han vuelto a escribir para preguntarme sobre si el Ayuntamiento de Coslada tiene pensado hacer una rotonda entre las calles Perú y Colombia, por recientes accidentes que hubo. Cuando hice la pregunta en Navidades de una mujer que interpuso una denuncia por un atropello en esa calle y que sí que estuvimos allí en la zona y que vimos que es muy demandada por los vecinos.

Simplemente, si están pensando en ejecutarla.

Otra pregunta rápidamente es saber cómo está el estado del carril bici de Coslada con Madrid, si hemos tenido alguna reunión con Madrid o Red de Carreteras del Estado o alguno de los intervinientes que tenemos que estar para ver cómo está la evolución, que también nos lo preguntan. Hicimos una pregunta sobre las goteras de Valleaguado, que se habían reproducido y para ver si se habían hecho unos informes, si se había hecho una revisión de las obras.

Para el señor Romero, si existe la posibilidad de ampliación de la zona City, de los vehículos City, de la empresa City para ampliar las zonas en Coslada o la posibilidad de meter otras nuevas empresas que operen en Coslada.

Bueno, no sé si es para el señor. Bueno, luego se la reparten, como sea.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias.  
Señor Bleda.

**Sr. Bleda Morales:** Gracias, señor Alcalde.

Mi pregunta es para el señor Huete. El preámbulo es un poco largo, pero bueno, luego llego a la pregunta. Es simplemente en relación con que el 26 de abril del año pasado, en la página web del Ayuntamiento apareció una publicación en la que —y creo que también aquí, en algún Pleno nos lo ha llegado a decir— que iban a llevar una campaña de plantación de 450 árboles y arbustos, correspondiente a plantaciones en alcorques vacíos, muchos de ellos después de la tormenta Filomena.

Sí que es verdad que a raíz también de otra moción que presentamos en relación con la retirada de hojas secas, que eran peligrosas, nos estaban comentando que estaban intentando replantar con árboles de hoja perenne y no caduca. Nos está llegando información de que no estaba siendo así. La pregunta es simplemente si nos podía usted contestar si todo lo que se está replantando es de —como así usted comentó en su momento— es de hoja perenne, o si es de hoja caduca, a qué corresponde.

Gracias.

**Sr. Presidente:** Señor García.

García: Sí, muchas gracias, señor Alcalde.

Una pregunta sobre el parque infantil de la plaza de Doctor Marañón. Yo creo que ya esta pregunta ya la hicimos hace varios meses. Bueno, que está en peligro para los pequeños. Hay

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIehqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|   |    |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIehqpcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|   |    |

unas rajadas bastantes abultadas sobre el pavimento, y que a ver si se pueden pasar e intentar arreglar la estructura del tobogán y el puente que está todo bastante dañado.  
Nada más.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señora Gómez?  
Señora Vicens.

**Sra. Vicens Herrero:** Sí, gracias, señor Alcalde.

Una pregunta para el señor Romero. En septiembre de 2021 ya hicimos esta pregunta, porque dadas las fechas nos extrañaba que no se hubiera convocado el concurso de emprendedores de Coslada. En su momento nos contestaron que, debido a la situación creada por el COVID, unido a la falta de personal técnico en la concejalía, pues no había sido posible poner en marcha el concurso.

Nos gustaría saber si este año, ya que alguno de estos problemas ya se ha solucionado, al menos el de la pandemia, parece ser, y toquemos madera, si finalmente van a convocar este concurso tan importante para impulsar el emprendimiento en Coslada o seguiremos un año más sin concurso.

Luego dos ruegos. El primero para el señor Sousa. Señor Sousa, los adoquines situados en las proximidades de la pista de patinaje del polideportivo de la vía se caen a cachos y con ello las personas. Sin ir más lejos, este fin de semana hemos podido comprobar que al menos una persona se ha caído y hemos podido ver sus heridas, y le digo que realmente son considerables.

Por favor, rogamos que vayan a esta zona para poner solución, porque es un peligro, más aun, teniendo en cuenta que por allí pasa mucha gente y muchos de ellos son niños. Otro ruego compartido para el señor Sousa y el señor Romero, no puede ser que quieran impulsar el comercio local, tan importante para la vida de los barrios y las ciudades en general, y que conseguir una licencia de apertura en Coslada sea misión imposible. Las personas que quieren abrir un negocio en Coslada se quejan de los tiempos de espera y mientras tienen que hacer frente a gastos como por ejemplo el de alquiler de local, mientras no tienen ningún ingreso.

Rogamos, por favor, agilicen estos procesos y que Coslada no ponga tantas trabas al establecimiento del comercio local y que realmente impulse el establecimiento de nuevos negocios, tan importantes para la economía y vida de todo municipio.  
Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** ¿Señor García?  
¿Señora Heredia?  
Señor Herrera.

**Sr. Herrera Medina:** Muchas gracias, señor Alcalde.

Yo quisiera plantear dos preguntas y un ruego. La primera pregunta es referida al sistema este audiovisual que tenemos en el Pleno, que teníamos inicialmente previsto que estuviera funcionando, ¿qué plazo hay de reparación? Si algún problema especial, por qué no está funcionando y qué plazo hay previsto para que pueda funcionar, dada la importancia que tiene, además del sistema de votación, que esto, como bien, pues es perfectamente salvable con la mano. El problema es que, además, como saben, ahí iría el tema del tiempo que usamos cada uno. Esta es la primera pregunta.

La segunda pregunta es si algún concejal de esta bancada tenemos alguna responsabilidad o alguna culpa en que el sistema no funcione. Entiendo que no. Esta pregunta es ciertamente retórica. Es retórica, pero sí es introductoria al ruego. Es, por tanto, si no tenemos culpa, como digo, los miembros de esta Corporación, pues hombre, sí rogaríamos, pediríamos en este caso al señor Alcalde que tenga cierta flexibilidad, cierta colaboración en las circunstancias a la hora de hablar. Cierto es que en el caso del día de hoy creo que ha sido bastante adecuado, en mi opinión. No más que eso, pero le traslado mi opinión me ha parecido correcto, como digo, tanto el aviso previo, como habíamos comentado anteriormente, que se haría un aviso previo

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL_50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a></p> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA_05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a></p> |
|  |   |



cuando falte un minuto para poder terminar. Ha pasado con el señor Paco Becerra, con la señora Ausín. Ha pasado con algunos. Además, ha sido también flexible con el plazo. Se lo agradezco. En cualquier caso, lo que sí habría que evitar es que se dieran circunstancias como las del Pleno pasado, que no sé si recordarán que en el caso de mi intervención última me quitó la palabra de forma abrupta con el plazo concreto que yo desconocía. De hecho, si recuerda la frase, dije: "Una frase". "No, ha acabado su tiempo". Me dejó terminar en absoluto. Es una pena, porque además ahí iba el sentido del voto. Luego, cuando votamos, se quedaron sorprendidos unos concejales, "¿por qué han votado esto si estaba diciendo tal". Pues me hubiera gustado explicarlo. Creo que habría sido correcto, ya no solo por nosotros, por ustedes, por todos nosotros, sino por los vecinos, que es por lo que en definitiva estamos aquí y es lo que intentamos día tras día expresar nuestras opiniones y nuestros puntos de vista, que en base a eso votamos.

Entonces ya digo, me pareció un detalle, creo que mejorable. Así se lo expreso, le mando mi ruego. Entiendo, ya digo, que el tema de la democracia, el ser demócrata no es solo decirlo, también es dentro de nuestros pequeños ámbitos de actuación como este, pues poderlo defender dentro de la pequeña responsabilidad que tenga cada uno. En este caso, ya le digo, ese era mi ruego, que por favor aplique esa flexibilidad, si es posible, y esto es un ruego. Luego puede usted hacer lo que crea conveniente, como es lógico. Conozco el ROM. Conozco el tema de los tiempos, el nuestro, el tiempo luego ilimitado de las homilias con las que nos agrave después sus explicaciones. Conozco todo ello, pero ya digo, aparte de lo que diga el ROM, creo que hay otros detalles que ponen en contexto esto y que creo, opino y ruego, por tanto, ya digo que hubiera esa mayor flexibilidad y colaboración.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Sí, gracias, señor Herrera.

Creo que a nadie se le escapa que dirigir un Pleno, desde luego, no es tarea fácil, o como nombrando algún político, algún expresidente que usted conoce, no es tarea fácil. Esto, créanlo ustedes. Intento, desde luego, siempre, escrupulosamente cumplir el ROM. Intento ser flexible también. Lo que siempre hago, porque entiendo que cometo excesos, evidentemente, soy humano, aunque me sienta aquí, soy humano, intento ser sensible, pero cometo errores. Evidentemente, siempre. Lo habrán oído ustedes. He pedido disculpas, por si alguien se ha podido sentir ofendido o por si no ha sido mi mejor intervención, que muchas veces, pues algún fallo uno comete.

Como le he dicho antes, todo es mejorable. Entiendo que hoy hayamos mejorado, pero también ahora, si me lo permiten, que no sea lo más indicado, se lo hago personalmente cuando no cumplen los tiempos o cuando hablan y está otro compañero de la Corporación interviniendo, que sean también ustedes responsables y que ayuden, porque también se puede ayudar.

Yo me comprometo a, como usted ha dicho, ir mejorando, ser más flexible, porque entiendo que es verdad, hoy lo ha dicho su portavoz, no había votado todo el tiempo. Luego sí ha tenido tres minutos y pico. Pero he tenido esa flexibilidad, igual que lo he hecho con la señora González Ausín, con el señor Huete, con algunos que se han excedido. Pero es verdad que no habían consumido un tiempo, habían conseguido poco. Yo creo que si entramos en eso seremos todos flexibles. Pero, de verdad, no se lo digo solo a ustedes. Se lo digo a todos los concejales y concejalas, que ayuden también y pongan de su parte. Estoy convencido que si todos ponemos de nuestra parte esto será mejor. Pero no será mejor para nosotros. Será mejor para los ciudadanos, porque como bien ha dicho usted, ahora añadido yo otra cosa, ha dicho usted que estamos por los ciudadanos y estamos para los ciudadanos. Eso es lo que añadido.

En todo caso, le cojo su mensaje y, desde luego, espero más cooperación de ustedes y, desde luego, ser también más flexible en los tiempos y también en las palabras. La otra cuestión ya la trasladé. En cuanto tenga la información, no se preocupen que se lo facilitaré, porque yo soy el que, la secretaria está aquí, se lo he comentado alguna vez, que nos ayuda a todos, a mí, a la secretaria general y a ustedes, el ver los tiempos, el ver las votaciones y, además, que es un sistema que hemos pagado y desde luego que está dando poco rendimiento. O sea, que intentaremos en la medida de lo posible ver las cuestiones técnicas, porque son cuestiones

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ANGEL 50289273A<br/>ALCALDE<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</p>  |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p> <p>sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br/>f/B815F05g==<br/>ISABEL MÓNICA 05263277A<br/>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br/>Custodia del documento:<br/>https://plenos.ayto-coslada.es/iafirma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</p>  |
|---|--|

técnicas para solucionar lo antes posible y que esté en funcionamiento, y esto también ayudará y contribuirá a que tengamos, desde luego, mejor relación.

¿Señora Peña?

Señor Becerra.

**Sr. Becerra Redondo:** Gracias, señor Alcalde.

Un ruego y dos preguntas. El primer ruego va en la línea de solicitar al Gobierno municipal, tanto al Alcalde como al resto de concejales delegados, que sean los más rigurosos y responsables posibles a la hora de responder a las cuestiones que por escrito, y a la solicitud de información que por escrito plantea la oposición. Hablo en este caso por parte del Grupo Popular, pero estoy convencido de que es una situación que viven otros integrantes de la Corporación municipal. Lo digo al hilo de una solicitud de informe jurídico que realizamos el día 7 del mes pasado, y que justo hoy a mediodía se nos ha contestado por parte del director del Gabinete de Alcaldía, diciendo que no se nos va a facilitar la documentación, porque ya va a formar parte de un expediente que va a Comisión Informativa el 19.

Entonces, vamos a ver si a cualquier ciudadano, en aplicación de la Ley de Transparencia, se le da un plazo máximo de un mes para contestar. No entiendo por qué motivo un miembro de la Corporación se supera ese plazo de contestar por encima del mes. Una cosa son las contestaciones a los ruegos y preguntas que se plantean en el Pleno que, efectivamente, el Gobierno tiene potestad para contestar en el Pleno siguiente. Pero cuando se hace algo por escrito, no entiendo por qué motivo a los integrantes de la Corporación que hacen solicitudes de información por escrito, no solo se agotan los plazos, sino que se superan ampliamente.

En ese sentido, les ruego que, por favor, sean más rigurosos en ese sentido, porque cuando se pide una información, pues hombre, creo que tenemos derecho a tenerla en tiempo y forma, que tampoco es una frase mía.

Hemos recibido bastantes quejas de la situación en la que se encuentra el fondo del saco, que se encuentra en la plaza del Doctor Marañón, saliendo hacia la calle Juan XXIII. Han sido varias las quejas de los vecinos. Hemos ido a verificarlo. Es verdad que hay muchas baldosas que están levantadas y en mal estado, lo cual hace prácticamente impracticable el tránsito peatonal, y ya no vamos a hablar de personas con movilidad reducida.

En ese sentido, le rogamos al concejal delegado que, a la mayor brevedad, y siempre y cuando los recursos municipales lo permitan, que por favor no ponga un cono, sino que se pongan manos a la obra para repararlo cuanto antes. También advertir de una situación que se da precisamente en ese fondo de saco, que cuando se hizo la remodelación de la plaza se puso una valla para salvar una altura de las escaleras, hasta tal punto de que la valla se quedó corta, acabó antes de tiempo y ha quedado, prácticamente está expuesta a todas las personas que van a transitar por ahí. No tienen espacio para agarrarse y, por lo tanto, se podrían precipitar a una altura de aproximadamente metro, metro y medio.

Entonces, si es posible que esa situación que se ha generado con la recepción de la obra que se subsane por parte de los servicios técnicos municipales.

Estamos también preocupados por la situación —y así nos lo han trasladado usuarios— por la situación en la que se encuentra la oferta de turismo social y vacaciones, que ya se enfrentaban a los mayores de nuestra ciudad y que fue paralizada, entendemos que, con buen criterio, a consecuencia del COVID.

A día de hoy, tanto la Administración del Gobierno de la nación como la Administración autonómica, así como un número importantísimo de ayuntamientos ya han puesto en marcha de nuevo esa oferta de turismo social, esa oferta de vacaciones. Pero aquí en Coslada no tenemos noticias al respecto.

Entonces, nos gustaría en ese sentido saber cuáles son los motivos del retraso, pues qué oferta tiene prevista la concejalía llevar a cabo sobre esta actividad y cuándo tiene previsto hacerla pública y participar de la misma a los vecinos de Coslada y, sobre todo, a los centros mayores de la localidad. Fundamentalmente, porque hay Administraciones, como he dicho, que ya lo han hecho, tanto el Gobierno de la nación, a través del INSERSO, como las comunidades autónomas, como los ayuntamientos, y aquí el que llega el último coge los peores alojamientos y los peores destinos.

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884  |
|   | sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|  |   |

|   |   |
|---|---|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399  |
|   | sha512: AftYX5DyHFAZvqYQZkIFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkIheqhpvcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|  |   |

Entonces, me gustaría saber qué tiene previsto el concejal en ese sentido. Sí que le agradecería que, a la mayor brevedad posible, no ya la oposición municipal, sino, sobre todo, a los usuarios, se les dé buena cuenta de las intenciones que tiene el equipo de Gobierno al respecto.  
Nada más.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

Se responderá en tiempo y forma a todas las preguntas que han formulado ustedes aquí. Sin más asuntos a tratar, damos por finalizada la sesión.  
No hay ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884<br>,<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkiheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ANGEL 50289273A<br>ALCALDE<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/L1LY-YBJQ-Q261-6529-5384-5884</a> |
|   |   |

|   |  |
|---|--|
|  | Código de firma: N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399<br>,<br>sha512: AftYX5DyHFAzvqYQZklFq6vby8sjhRj7rSztMP4UJYZSDXKKO78uJEHskkiheqpcvBQBIGnsQTF<br>f/B815F05g==<br>ISABEL MÓNICA 05263277A<br>AYUNTAMIENTO DE COSLADA<br>Custodia del documento:<br><a href="https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399">https://plenos.ayto-coslada.es/ia/firma/v/N1YQ-8YCF-N7C1-6529-4111-2399</a> |
|   |   |